

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.395

DECRETOS

DECRETO N° 1.543

Resistencia, 16 agosto 2005

VISTO:

La Actuación Simple N° 100091220048901; y
CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Nancy B. GABUTTI solicita la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frentones, teniendo en cuenta para ello el pujante desarrollo y progreso, y el dinámico tráfico jurídico de dicha localidad;

Que el Artículo 4° de la Ley N° 2212 -t.v.- establece: "El número de Registro de cada Jurisdicción Notarial se fijará en relación al de habitantes, al tráfico escriturario o inmobiliario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y la dispuesto por el Artículo 29 de la presente Ley. Los Registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento."; En tal sentido cabe tener presente los informes de la Dirección de Estadísticas y Censos, conforme al cual el Departamento Almirante Brown tiene una población de 29.086 habitantes y la localidad de Los Frentones 4.712 habitantes; y el del Colegio de Escribanos de la Provincia en el que hace constar que es de suma importancia la creación del Registro Notarial teniendo en cuenta la cantidad de habitantes de dicha localidad y zona de influencia;

Que en orden a lo expuesto se estima procedente la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frentones, correspondiendo, de acuerdo al Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-, llamar a concurso para cubrir la titularidad de dicho Registro Notarial, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: CREASE EL REGISTRO PUBLICO NOTARIAL NUMERO TRES (3) del Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frentones, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2212 -t.v.-.

ARTICULO 2°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Los Frentones, creado por el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c. E:28/10v:2/11/05

DECRETO N° 1.678

Resistencia, 02 septiembre 2005

VISTO:

La Actuación Simple N° 100030520053482; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Silvana Graciela

MARTIN solicita el llamado a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Maipú, con asiento en la localidad de Tres Isletas, por hallarse vacante;

Que por Decreto N° 2035/01 del Poder Ejecutivo Provincial se declaró desierto el Concurso para cubrir la titularidad del referido Registro Notarial, cuyo llamado oportunamente fue dispuesto por Decreto N° 1009/98; siendo procedente efectuar un nuevo llamado a Concurso para cubrir dicha titularidad;

Que, habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v.- y Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento Maipú, con asiento en la localidad de Tres Isletas.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c. E:28/10v:2/11/05

DECRETO N° 1.679

Resistencia, 02 septiembre 2005

VISTO:

La Actuación Simple N° 100100520043453; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana Patricia del Valle BRANDAN solicita la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, teniendo en cuenta para ello el incremento en la cantidad de habitantes de dicha localidad y su zona de influencia como asimismo el significativo movimiento económico del lugar;

Que el Artículo 4° de la Ley N° 2212 -t.v.- establece: "El número de Registro de cada Jurisdicción Notarial se fijará en relación al de habitantes, al tráfico escriturario o inmobiliario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y lo dispuesto por el Artículo 29 de la presente Ley. Los Registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento."; En tal sentido cabe tener presente el informe del Colegio de Escribanos de la Provincia en el que hace constar que en dicho Departamento se ha evidenciado un crecimiento en los primeros nueve meses del año 2004, del tráfico económico-inmobiliario;

Que en orden a lo expuesto se estima procedente la creación de un nuevo Registro Público Notarial en el Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, correspondiendo, de acuerdo al Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-, llamar a concurso para cubrir la titularidad de dicho Registro Notarial, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: CREASE EL REGISTRO PUBLICO NOTARIAL NUMERO CINCO (5) del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2212 t.v.-
ARTICULO 2°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Publico Notarial N° 5 del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, creado por el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Matkovich*

s/c.

E:28/10v:2/11/05

>*<
DECRETO N° 1.832

Resistencia, 19 septiembre 2005

VISTO:

El Expediente N° 230-12-09-05-0529/E, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; y
CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1952 de fecha 26 de octubre de 2004, modificado por Decreto N° 1185/05, reglamenta los procedimientos que deben aplicarse para la contratación de obras públicas, suministros y servicios que resultan encuadrables en la Ley N° 4990;

Que a fin de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos financieros y en el control de sus aplicaciones, es menester modificar parcialmente dicha reglamentación, estableciendo nuevos límites cuantitativos para los montos de las distintas modalidades de contrataciones de obras, suministros y servicios previstos en el Decreto N° 1952/04;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 2° del Decreto N° 1952/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°: En los casos no comprendidos en el Artículo 22° de la Ley N° 4990 y sus normas reglamentarias, se aplicará para las contrataciones de obras públicas, suministros y servicios, el procedimiento que en función del monto del presupuesto oficial corresponda, de acuerdo a lo que se establece seguidamente:

<u>Presupuesto Oficial</u>	<u>Procedimiento aplicable</u>
a) Hasta \$ 30.000	Contratación Directa
b) Más de \$ 30.000 y hasta \$ 80.000	Concurso de Precios
c) Más de \$ 80.000 y hasta \$ 120.000	Licitación Privada
d) Más de \$ 120.000	Licitación Pública”

ARTICULO 2°: Modifícase el Artículo 4° del Decreto N° 1952/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4°: Para los casos a los que se refiere el Artículo 2° de este Decreto, la iniciación del trámite de cada contratación y su correspondiente adjudicación, deberá ser probada mediante los instrumentos que seguidamente se especifican, por los funcionarios que en cada caso se indica, quienes cuentan con las atribuciones y competencias requeridas a ese efecto:

a) Contrataciones de obras, suministros y servicios cuyos presupuestos oficiales u ofertas adjudicadas no superen los ochenta mil pesos (\$ 80.000): Disposiciones de la Subsecretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos o de la máxima autoridad licitante en el caso de las entidades descentralizadas a las que se refiere el inciso b) del Artículo 4° de la Ley 4787.

b) Contrataciones de obras, suministros y servicios cuyos presupuestos oficiales u oferta adjudicadas sean iguales o superiores a los ochenta mil pesos (\$ 80.000), y hasta ciento veinte mil pesos (\$ 120.000): Resolución de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, o de la máxima autoridad licitante en el caso de las entidades descentralizadas a las que se refiere el inciso b) del Artículo 4° de la Ley 4787.

c) Contrataciones de obras, suministros y servicios cuyos presupuestos oficiales u ofertas adjudica-

das sean iguales o superior a los ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), y hasta doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000): Resolución del titular del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, o de la máxima autoridad licitante en el caso de las entidades descentralizadas a las que se refiere el inciso b) del Artículo 4° de la Ley 4787.

d) Contrataciones de obras, suministros y servicios cuyos presupuestos oficiales u oferta adjudicadas sean iguales o superiores a los doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Decreto del Poder Ejecutivo, refundado por el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos.”

ARTICULO 3°: Modifícase el Artículo 6° del Decreto N° 1952/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 6°: La excepción prevista por el inciso a) del artículo 22° de la Ley 4990 se aplicará únicamente para contrataciones cuyo presupuesto oficial no sea superior a ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), siendo de aplicación las disposiciones del Artículo 2° de este Decreto.”

ARTICULO 4°: Las disposiciones del presente Decreto tendrán vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, archívese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch / Dell'Orto*

s/c.

E:2/11/05

DECRETOS SINTETIZADOS

1.507 – 8/8/05

A PARTIR de las 20:00 horas del día 07 de agosto de 2005, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.508 – 9/8/05

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León GRABOW.

1.509 – 9/8/05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de la Producción, D. Hugo MORAND.

1.512 – 12/8/05

A PARTIR de las 17:00 horas del día 12 de agosto de 2005, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1.513 – 12/8/05

A PARTIR de las 17:00 horas del día 12 de agosto de 2005, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

A PARTIR del día 12 de agosto de 2005, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.514 – 16/8/05

A PARTIR del día de la fecha, reasume a sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León GRABOW.

1.576 – 22/8/05

DEROGASE en todas sus partes el Decreto N° 785 de fecha 2 de mayo de 2005.

1.596 – 22/8/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Dario Antonio TOMAS, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

1.685 – 2/9/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ariel ACOSTA (D.N.I. N° 16.295.602), domiciliado en Perú y Belgrano, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de Un mil pesos (\$ 1.000), para ser destinados a solventar gastos de traslado, estadía y medicamentos para su hija, Mariana Evelin ACOSTA, quien debe realizarse estudios médicos en la Ciudad de Buenos Aires, debido a la enfermedad que la aqueja, según lo avala certificado médico de fs. 2.

1.691 – 6/9/05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.730 – 8/9/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mónica Leticia de ARANAGA (D.N.I. N° 5.474.669), domiciliada en Dodero N° 1754, de la ciudad de Resistencia, por la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500), para ser destinados a solventar gastos de atención médica, medicamentos y subsistencia familiar para su hijo, Ramón Esteban CURIN, quien sufriera un accidente, quedando imposibilitado de ganar el sustento familiar, conforme a historia clínica glosada a la presente.

1.731 – 8/9/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Facundo Martín FORTUNY (D.N.I. N° 31.676.146), domiciliado en Mz. 3 - Pc. 13 - Barrio Mariano Moreno, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500), para ser destinados a solventar los gastos que demandan los estudios que cursa en la Facultad de Ingeniería, dependiente de la Universidad del Nordeste, como así también los de subsistencia.

1.821 – 19/9/05

AUTORIZASE a la Secretaría de Desarrollo Social, a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la adquisición de ciento diez mil (110.000) cajas de cartón corrugado, que serán utilizados para el fraccionamiento de productos comestibles del Programa "AlPO - Ayuda", por un monto aproximado de Pesos Ciento treinta y siete mil quinientos (\$ 137.500,00).

1.822 – 19/9/05

AUTORIZASE a la Secretaría de Desarrollo Social, a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la adquisición de treinta y cinco mil cuatrocientos (35.400) pares de zapatillas de lona en diferentes números, que serán destinadas a familias de bajos recursos de todo el territorio de la Provincia del Chaco, a través del Sistema Social Articulado Provincial "AlPO" dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, por un monto aproximado de Pesos Cuatrocientos ochenta y nueve mil (\$ 489.000,00).

1.823 – 19/9/05

AUTORIZASE a la Secretaría de Desarrollo Social, a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la adquisición de herramientas que serán destinadas a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social de la Micro-región Oriental de la Provincia del Chaco, en los términos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El Hambre Más Urgente" y distribuidos por la Subsecretaría de Gestión y Relaciones con la Comunidad, de la Secretaría de Desarrollo Social; por un monto aproximado de Pesos Ciento cuarenta y un mil (\$ 141.000,00).

1.824 – 19/9/05

RATIFICASE en todas sus partes la Resolución N° 0736/20/2005 del I.P.D.U.V. suscripta en el marco del "Estado de Emergencia Hídrica" de la ciudad de Resistencia, declarada por Resolución Municipal N° 0412.

1.825 – 19/9/05

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Amigos de las Letras y de las Artes (A.L.E.A.), de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500), que será destinado a cancelar los gastos que demandó organizar el XXI Encuentro Nacional e Internacional de Poetas, llevado a cabo los días 29, 30 y 31 de julio del corriente año en la localidad antes mencionados.

1.826 – 19/9/05

AUTORIZASE a la Secretaría de Desarrollo Social a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la locación de un (1) inmueble que será destinado al funcionamiento de la Casa del Sol N° 19 "La Sagrada Familia", dependiente de la Dirección de Minoridad y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, por el término de tres (3) años; por un monto estimado de pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000).

1.827 – 19/9/05

AUTORIZASE a la Secretaría de Desarrollo Social a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la locación de un (1) inmueble que será destinado al

funcionamiento del Hogar de Tránsito N° 1, dependiente de la Dirección de Minoridad y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, por el término de tres (3) años; por un monto estimado de pesos Noventa mil (\$ 90.000).

1.828 – 19/9/05

RATIFICASE el acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y el Sr. Luis Alberto YORDA RICCI (DNI, español N° 46.766.200) a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5.329 cuyos datos de individualización son los siguientes: Circunscripción XII, Chacra 19, Departamento Comandante Fernández. Inscripción: Folio Real Matrícula 8.632, superficie: 4,60 has, sujeto a mensura.

1.829 – 19/9/05

RATIFICASE el acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI, y los Sres. Cristóbal ERCEG (DNI N° 7.525.388) y Domingo Mateo ERCEG (DNI N° 7.895.793) a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5.329 cuyos datos de individualización son los siguientes: Circunscripción XII, Chacra 07, Parcela 2 (franja de aproximadamente 20 mts. de ancho, paralela a calle pública, siendo la superficie total de predio de 48 has), Departamento Comandante Fernández. Inscripción: Folio Real Matrícula 10.893, superficie: 2 has, sujeto a mensura.

1.831 – 19/9/05

APRUEBASE la documentación técnica, cláusulas especiales generales, Capítulo I y II, planos, pliego de condiciones y Presupuesto Oficial de pesos Ciento trece mil setenta y seis con setenta y cinco centavos (\$ 113.076,75), con precios referidos a julio del 2005, correspondiente a la obra: "Cerramiento frontal cancha cubierta Club Pinedo Central - General Pinedo", obrantes en el expediente 230-25.07.05.0408/E.

1.832 – 19/9/05

MODIFICANSE los Artículos 2º, 4º y 6º del Decreto N° 1.952/04.

1.833 – 19/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Pueblo Unido, con domicilio legal en la localidad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.834 – 19/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Federación Chaqueña de Kung Fu Wushu Taichi San Shou, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.835 – 19/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club Atlético Recreativo y Cultural Toba, con domicilio legal en la localidad de General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

1.836 – 19/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Neo Voluntariado del Hospital Perrando, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.837 – 21/9/05

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León GRABOW.

1.838 – 22/9/05

CREASE la Subsecretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones, que dependerá del Ministerio de Salud Pública, que desarrollará las funciones y misiones, que se especificarán y formarán parte del presente.

1.839 – 22/9/05

DESIGNASE Subsecretario de Prevención y Asistencia a las Adicciones al Dr. Miguel Pablo MUÑOZ (DNI N° 12.784.901-M).

1.840 – 22/9/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Edgardo Alejandro ORTEGA SANTOS (DNI N° 14.496.157), domiciliado en José Hernández N° 270, 9º "Z", de esta ciudad capital, por la suma de Quinientos cincuenta pesos (\$ 550), para ser destinado a solventar

los gastos que demande su subsistencia, alquiler de vivienda y fluido eléctrico.

1.841 – 22/9/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Juana Ester FERNANDEZ (DNI N° 14.936.117), con domicilio en 1° de Mayo N° 364, de esta ciudad capital, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500), para ser destinado a solventar los gastos que demande el tratamiento médico y dieta especial, por la afección que padece su esposo Juan Carlos Chamorro, de 40 años de edad.

1.842 – 22/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a organizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir un (1) camión cisterna de intervención rápida para control de incendios, destinados al servicio policial en un todo de acuerdo con las especificaciones obrantes en la actuación simple N° 130/15-0753-A/05 y por un monto estimado en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000).

1.843 – 22/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a organizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir veinticinco (25) vehículos del tipo pick-up, destinados a unidades policiales de la provincia, en un todo de acuerdo con las especificaciones obrantes en la Actuación Simple N° 130/15-0722/05 y por un monto estimado en la suma de Pesos Un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000).

1.844 – 22/9/05

DECLARASE de Interés Provincial el **XXV Congreso Nacional de Cardiología**, a realizarse los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2006, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

1.845 – 22/9/05

DECLARASE de Interés Provincial a los eventos culturales que se vienen realizando desde el mes de junio y hasta noviembre de 2005, en conmemoración de los cincuenta (50) años de la Biblioteca Central "Prof. Leopoldo Herrera", de Resistencia, Departamento San Fernando.

1.846 – 22/9/05

DECLARASE de Interés Provincial el **XII Congreso Argentino de Quemaduras**, a realizarse del 13 al 15 de septiembre de 2007, en esta ciudad, organizado por la Asociación Argentina de Quemaduras.

1.847 – 22/9/05

DECLARAR de Interés Provincial el "Encuentro y Muestra Pro Huerta 2005 INTA-MDSN" y el "IV Encuentro de Intercambio de Semillas PSA-PROINDER", a realizarse el día 24 de septiembre de 2005, en la ciudad de Resistencia, Chaco.

1.848 – 22/9/05

AUTORIZASE a la Dra. María Alejandra AGUERRE (DNI N° 25.749.911-F), médica residente del IV año del Servicio de Nefrología del Hospital Dr. Julio C. Perrando, a realizar una rotación por el Hospital Universitario de la ciudad de La Laguna, Islas Canarias, España, desde el 15 de octubre de 2005 y hasta el 15 de enero de 2006.

1.849 – 22/9/05

AFFECTASE al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo el inmueble ubicado en la localidad de Santa Sylvina, Departamento Fray Justo Santa María de Oro, propiedad del Gobierno de la Provincia del Chaco, identificado como Manzana 04, Parcela 13, Sección "A", Circunscripción I, de 20,00 mts. de frente por 30,00 mts. de fondo, según plano de mensura N° 6-24 registrado, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 3.380, Departamento Fray Justo Santa María de Oro, para la construcción de la oficina de Registro civil de esa localidad.

1.850 – 22/9/05

DISPONER la devolución a los jubilados, retirados y pensionados del InSSSeP, la contribución solidaria obligatoria efectivamente realizada de conformidad a la Ley N° 4044 y sus modificatorias.

1.851 – 22/9/05

AUTORIZAR a la Sra. Nérida STRIZIK de VERBIK (DNI N° 93.694.090), coadministradora judicial de la sucesión de don Francisco Verbiik, C.I. N° 10.209 de la Policía de la Provincia del Chaco, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Chacra 21 y Parcela 2, Chacra 20, ambas de la Circunscripción IX, Departamento 9 de

Julio, con superficie total de 147has. 53as. 50cas., en dos unidades económicas.

1.852 – 22/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Los Niños del 2000, con domicilio legal en la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.853 – 22/9/05

A PARTIR de las 22:00 horas del día 22 de septiembre del corriente año, reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1.854 – 23/9/05

COMISIONAR al Ministro de la Producción, señor Hugo René MORAND (DNI N° 11.382.520), al señor Subsecretario de Ganadería, Dr. Pedro Tomás BOSCH (DNI N° 10.674.254) y al Coordinador del Proyecto Ganadero del Nordeste, Dr. Carlos María CORSI (DNI N° 23.987.741), a viajar fuera del país para participar en la Expoferia SM2005, en la ciudad de Santa María, Estado de Río Grande del Sur de la República Federativa de Brasil, entre los días 29 de septiembre al 2 de octubre de 2005.

1.855 – 23/9/05

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a celebrar contrato de locación de obra con el señor Alberto Ramón RUIZ (DNI N° 29.269.524-M), para cumplir con tareas previstas en el Proyecto Ganadero del Noroeste Chaqueño (PRO.GA.NO.).

1.856 – 23/9/05

CONDONAR las deudas de los productores tabacaleros cuyos saldos resultan de los pasivos registrados al 31 de diciembre de 2002, con el Fondo Rotatorio de Créditos y otras líneas crediticias contempladas en los Planes Operativos Anuales, descontadas las amortizaciones efectuadas durante los años 2003 y 2004, hasta el tope máximo de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00), de acuerdo al listado de seiscientos veintitres (623) productores tabacaleros que figuran en el anexo I, que forma parte del presente Decreto, por la suma total de Pesos Dos millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y cinco con 45/100 (\$ 2.734.275,45).

1.857 – 23/9/05

DECLARASE de Interés Provincial al curso de posgrado denominado "**Discapacidades - Minusvalías: Un Niño Diferente**", a desarrollarse durante los días 7, 8 de octubre; 11, 12 de noviembre y 9, 10 de diciembre de 2005, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, filial Chaco.

1.858 – 23/9/05

DECLARASE de Interés Provincial el **XVI Congreso de la Federación Ibero-latinoamericana de Cirugía Plástica y Reconstructiva - XXXVI Congreso Argentino de Cirugía Plástica**, a desarrollarse del 28 de marzo de 2006 al 1° de abril del mismo año, organizado por la Sociedad Argentina de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora y la Federación Ibero-latinoamericana de Cirugía Plástica y Reconstructiva.

1.859 – 23/9/05

DECLARASE de Interés Provincial la realización de la "Primera Peregrinación del NEA" al Santuario de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de María, de la ciudad de Barranqueras, a llevarse a cabo el día 8 de diciembre de 2005.

1.860 – 23/9/05

DESIGNASE alumnos del XXVIII° Curso de Formación para Agentes de Policía, cuyo ingreso se produjo el 21 de julio de 2005 y egreso previsto para el 20 de diciembre de 2005, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley del Personal Policial N° 1.134 "de facto" (t.v.), de los siguientes ciudadanos: Sergio Ramón ACOSTA (DNI N° 30.522.911-M), Diego Rafael AYALA (DNI N° 29.830.140-M) y Juan Sebastián ROMERO (DNI N° 28.510.646-M).

1.861 – 23/9/05

ADSCRIBIR a la Sra. Matilde Analía ROCES (DNI N° 11.899.228-F) del Ministerio de la Producción al Ministerio de Salud Pública.

1.862 – 23/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Centro de Promoción y Participación Comunitaria, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.863 – 23/9/05

AUTORIZAR a la Sra. Serafina JACOB viuda de KLEIN (LC N° 5.142.295), propietaria de los lotes 436 y 375, ambos de la Colonia La Florida (nomenclatura catastral: Chacra 141, Sección B y Chacra 216, Sección A, ambas de la Circunscripción VIII), y adjudicataria en venta de la unidad económica proyectada N° 5, subdivisión de la Parcela 317, zona B, Circunscripción VII, todos del Departamento General Güemes, con superficie total y aproximada de 583has., a subdividir los mismos en cuatro unidades económicas.

1.864 – 23/9/05

AFFECTASE a partir del 22 de febrero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005 a la señora Raquel Beatriz VIRGONA (DNI N° 10.466.912-F), Directora de 2da. categoría (CEIC 194), titular de la Biblioteca Ricardo Güiraldes (CUOF 1.533) –2da. ZU3(a)– de Colonias Unidas, Departamento Sargento Cabral, en la Secretaría de Desarrollo Social, para desempeñar el cargo de Coordinadora local del A.I.P.O. de la localidad de General José de San Martín.

1.865 – 23/9/05

DESIGNASE a partir del 1 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, como representante a fin de integrar la Junta Representativa de Bibliotecas Populares, a la Licenciada en Bibliotecología y Documentación, señora Norma Liliana ARIASGAGO de MANRESA (DNI N° 11.215.984-F).

1.866 – 23/9/05

DESE de baja por renuncia la pensión provincial de la señora Valentina ZARATE (C.I. 44.828) a partir del 1 de agosto del corriente año.

DESE de baja por fallecimiento las pensiones provinciales de varias personas y a partir de la fecha que en cada caso se indica.

1.867 – 23/9/05

EXCLUIR de las planillas anexas al Decreto N° 349/05 a los ex agentes César Alberto RECHE (DNI N° 26.968.146-M), dependiente del ítem 3: Actividad Central de Administración Financiera, y José Antonio MUCHUTTI (DNI N° 17.497.248-M), del ítem 40: Programa Promoción y Desarrollo Industrial y Minero Ley 4.453, a partir del 1° de marzo de 2005, en razón a que los mismos han presentado su renuncia a los vínculos contractuales que mantenían con el Estado Provincial, con anterioridad al nombramiento dispuesto por el citado Decreto.

MODIFICAR parcialmente a partir del 1° de marzo de 2005 la planilla anexa N° 1 del Decreto N° 349/05, en lo que se refiere exclusivamente al ítem 1: Actividades Centrales de Conducción del Ministerio, en que fueron nombrados los agentes Rosa Alejandra ALSINA (DNI N° 22.594.294-F), Pablo Armando CALCAGNO (DNI N° 26.968.169-M), Mauro Francisco FERRERO WENK (DNI N° 27.410.153-M) y Norma Ester LEIVA (DNI N° 13.218.918-F), que en lo sucesivo deberá entenderse como: "Ítem 52: Programa de Promoción del Turismo". MODIFICAR parcialmente a partir del 1° de marzo de 2005 la planilla anexa N° 1 del Decreto N° 349/05, en lo que se refiere exclusivamente al código identificador del sexo respectivo, correspondiente a las agentes: Gladis Andresa RECALDE (DNI N° 14.350.474-F) y Rosana Margarita MARTINEZ (DNI N° 27.438.325-F), que en lo sucesivo deberá entenderse como: "F".

1.868 – 23/9/05

MODIFICASE parcialmente la planilla anexa N° 1 al Decreto N° 1.651/04, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al régimen laboral de la Dra. DOLINSKY, Mónica Susana, DNI N° 20.451.215-F, 44 horas de servicios semanales, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "DOLINSKY, Mónica Susana, DNI N° 20.451.215-F, 32,30 horas de servicios semanales".

1.869 – 23/9/05

MODIFICASE el Artículo 6° del Decreto N° 542/2005-P.E., el que quedará redactado de la siguiente manera: "...Determinase que durante el presente año, las instituciones oferentes provinciales, nacionales o extranjeras: Gremios, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, deberán actualizar su registro ante la cabecera jurisdiccional de la Red Federal de Formación Docente Continua. Exceptuase las instituciones que se encuentran debidamente acreditadas y cuentan con reconocimiento oficial en razón de satisfacer los requisitos y con-

diciones que exigen las acciones inherentes al perfeccionamiento, capacitación y actualización docente".

1.870 – 23/9/05

DECLARASE de Interés Provincial al concurso "Defendamos al Algodón", que se efectuará en el predio ferial –cubierto y al aire libre– del Barrio Monseñor De Carlo, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, durante los días 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre de 2005.

1.871 – 23/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Jedidias (Amado de Jehová), con domicilio legal en la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.872 – 23/9/05

REHABILITASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la ex agente María Alicia PALEARI (DNI N° 13.033.627-F).

1.873 – 23/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de máquinas de carpintería, amasadora, soldador, etc., para Escuelas de Educación Tecnológicas y de Formación Profesional, por un monto aproximado de Pesos Cien mil (\$ 100.000).

1.874 – 23/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a organizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir ochenta (80) motocicletas del tipo "en duro", destinadas al servicio policial de toda la provincia en un todo de acuerdo con las especificaciones obrantes en la actuación N° 130/15-0744-A/05 y por un monto estimado en la suma de Pesos Novecientos sesenta mil (\$ 960.000).

1.875 – 23/9/05

TRASLADASE el asiento del Registro Público Notarial N° 2 de la localidad de Taco Pozo, Departamento Almirante Brown, a la localidad de Concepción del Bermejo, Departamento Almirante Brown, por los motivos expuestos en los considerandos.

1.876 – 23/9/05

APRUEBASE la Licitación Pública N° 01/2005, efectuada para la adquisición de juegos didácticos destinados a trescientos veinticinco (325) Jardines de Infantes, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, adjudicándose lo solicitado por ser el único oferente admisible, a la firma La Llave del Chaco, en la suma de Pesos Ochenta y siete mil setecientos sesenta y cinco con setenta y dos centavos (\$ 87.765,72).

1.877 – 23/9/05

OTORGUESE un subsidio a la comisión organizadora del Festival del Estudiante del Interior de Colonia Elisa, de la localidad homónima, por la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500), que será destinado a solventar los gastos que demande la organización de dicho evento.

1.878 – 23/9/05

DECLARASE de Interés Provincial el **10° Octubre Coral**, a realizarse todos los sábados y domingos de octubre del corriente año, en el Aula Magna de la Facultad Regional Resistencia, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, de esta ciudad.

1.879 – 23/9/05

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con la profesora Graciela VEGA (DNI N° 11.382.554-F), para desempeñarse en la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.880 – 23/9/05

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con la profesora Ofelia Alejandra FLORES (DNI N° 16.853.820-F), para desempeñarse en la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.881 – 26/9/05

RATIFICASE para la elección de Diputados Provinciales a realizarse el día 23 de octubre de 2005, el aporte establecido en el Artículo 1° de los Decretos N° 1.269/95, N° 1.021/97, N° 1.606/99, N° 908/01 y N° 1.490/03, consistente en la suma de Pesos Uno (\$ 1,00) por cada voto

obtenido en la última elección del día 14 de septiembre de 2003, para la categoría de Diputados Provinciales.

1.882 – 26/9/05

MODIFICASE, con carácter de excepción y por única vez, para el Nivel Secundario, 8º y 9º años del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Polimodal, los Apartados II y III de la Reglamentación del Artículo 37 de la Ley Nº 3529 –t.o.– por Ley Nº 5125 - Estatuto del Docente, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"II) ..., la nómina de vacantes existentes al 30 de septiembre de 2005 en los establecimientos de su jurisdicción,..."

"III) ..., la nómina de vacantes existentes al 13 de octubre de 2005 en los establecimientos de su jurisdicción,..."

MODIFICASE, con carácter de excepción y por única vez, para el Nivel Secundario, 8º y 9º años del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Polimodal, el Apartado I de la Reglamentación del Artículo 100 de la Ley Nº 3529 –t.o.– por Ley Nº 5125 - Estatuto del Docente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"I) Las Direcciones de los Establecimientos comunicarán a las Juntas de Clasificación Nivel Secundario, la lista de vacantes existente al 30 de septiembre de 2005. Las nóminas deberán obrar en las Juntas de Clasificación Nivel Secundario, el 13 de octubre de 2005.

1.883 – 26/9/05

DECLARASE de Interés Provincial el **IX Congreso Juvenil Internacional 2005**, bajo el lema: **"Despertando la Abundancia de Dios**, que se llevará a cabo entre los días 6 al 9 de octubre del corriente año, en el Ministerio Encuentro de Dios, de esta ciudad, organizado por la Fundación Encuentro con la Vida.

1.884 – 26/9/05

PRORROGASE hasta el 31 de octubre de 2005 la declaración de emergencia en la provisión de agua potable en los municipios provinciales afectados por la escasez de precipitaciones, en virtud de persistir la situación que motivara el dictado de los Decretos Nº 553/05, 1.438/05 y 1.659/05.

1.885 – 26/9/05

OTORGUESE un subsidio a la entidad Aero Club, de la localidad de Charata, por la suma de Nueve mil pesos (\$ 9.000), que será destinado a solventar los gastos que demandó la adquisición de aeronave, utilizado en el Festival Aerodeportivo, realizado los días 27 y 28 de agosto del corriente año en la localidad antes mencionada.

1.886 – 26/9/05

OTORGUESE un subsidio a la Fundación para el Desarrollo del Centro Chaqueño (FUNDECH), de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Tres mil doscientos noventa pesos (\$ 3.290), que será destinado a solventar los gastos que demande el traslado del señor Esteban Konowalczuk, de 76 años de edad, a la República de Ucrania.

1.887 – 26/9/05

OTORGUESE un subsidio a la ONG Asociación Civil Grupo de Trabajo Solidario Sol, con domicilio legal en la localidad de Tres Isletas, por la suma de Setecientos pesos (\$ 700), que será destinado a solventar gastos de traslado a la Capital Federal realizado en el mes de agosto del corriente año.

1.888 – 26/9/05

DESIGNAR a la Secretaría de Desarrollo Social como el organismo responsable del otorgamiento de apoyo económico e institucional a la Fundación San Javier, consistente en ciento ocho (108) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos Tres mil (\$ 3.000) cada una.

1.889 – 26/9/05

APROBAR la licitación Pública Nº 01/05, realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, en la suma total de Pesos Ciento setenta y siete mil ochocientos ochenta y seis (\$ 177.886).

1.890 – 26/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Miraflores la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.891 – 26/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Taco Pozo la suma de pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio de Interior de la Nación.

1.895 – 26/9/05

APRUEBASE el Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco y UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para llevar adelante el proyecto "Nutrición, desarrollo y alfabetización" –etapa intermedia–, de aplicación en todo el territorio provincial.

1.896 – 26/9/05

AUTORIZASE a contratar en forma directa la adquisición de chalecos antibalas, destinados al personal policial de esta Provincia, de acuerdo con las especificaciones obrantes en la Actuación Simple Nº 130/102-0081-A/04 y por un monto estimado en la suma de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000).

1.897 – 26/9/05

MODIFICASE en forma parcial la planilla anexa Nº II al Decreto Nº 2.872/04, en cuanto se refiere exclusivamente al número de DNI del señor Diego Alexi PEREYRA, y al nombre del mismo, el que deberá entenderse de la siguiente manera: "PEREYRA, Diego Alexy, DNI 27.301.908-M".

1.898 – 26/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Dar, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.900 – 26/9/05

AUTORIZASE a la Secretaría de Desarrollo Social a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la adquisición de ochocientos dieciocho (818) bicicletas todo terreno varón/mujer, que serán destinadas a niños de escuelas rurales, beneficiarios del Programa ProAme F.I., a través de la Subsecretaría de Coordinación Técnico Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social, por un monto aproximado de Pesos Ciento cuarenta y tres mil (\$ 143.000).

1.902 – 27/9/05

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.905 – 28/9/05

AUTORIZASE a la Administración Provincial del Agua a proceder al llamado a Licitación Pública, abreviando los plazos establecidos, para la ejecución de la obra: "Acueducto Río Salado, Juan José Castelli", con un presupuesto oficial de Pesos Cuatro millones trescientos cincuenta mil (\$ 4.350.000) encuadrándose la presente medida en los términos del Artículo 15º de la Ley Nº 4.990.

1.907 – 29/9/05

DEJASE a cargo del Poder Ejecutivo Provincial al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Carlos URLICH, a partir de las 10:50 horas del día 29 de septiembre de 2005, y hasta tanto dure la ausencia del señor Gobernador y del señor Vicegobernador de la Provincia.

1.909 – 30/9/05

OTORGUESE un subsidio a la Comisión de Padres de Apoyo a la Escuela Deportiva, de la localidad de Capitán Solari, por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000), que será destinado a solventar los gastos que demande el traslado, alojamiento, inscripción y estadía del equipo de voley Sub-18 femenino, quienes representarán a nuestra Provincia en la Copa Argentina de Clubes, la que se desarrollará entre los días 2 y 10 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires.

1.910 – 30/9/05

DEJAR sin efecto a partir de la fecha del presente, el Decreto Nº 41/05 y, en consecuencia, **cese la adscripción** de la totalidad de los agentes detallados en la planilla anexa I al nombrado Decreto, a saber: Edmundo Jorge FABRE (DNI Nº 10.472.015-M), Néstor Hugo SAGER (DNI Nº 17.033.056-M), María Cristina THONSEM (DNI Nº 10.374.786-F), Pablo Ramón FRANCO (DNI Nº 22.002.742-M), Oscar Roque VIGANOTTI (DNI Nº 07.806.419-M), Carina Celia BIANCHI (DNI Nº 27.581.256-F) y Elvira Raquel VERON (DNI Nº 13.719.559-F), quienes deberán reintegrarse.

grarse de inmediato al organismo de origen, salvo lo dispuesto en el artículo segundo.

MANTENGASE la separación preventiva del cargo respecto de la agente Elvira Raquel VERON (DNI N° 13.719.559-F), dispuesta por el art. 2° de la resolución In.S.S.Se.P. N° 3.018/05, modificada por su similar N° 3.047/05.

1.912 – 30/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Plácido GARCIA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.913 – 30/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Ramón Luis CHAMORRO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.914 – 30/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Pablo Martín ALARCON, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.915 – 30/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Roque Adolfo LUCERO, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1.916 – 30/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Juan Carlos RAMIREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.917 – 30/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Leopoldo Miguel VANDEVORDE, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.918 – 30/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Ismael BEJARANO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.919 – 30/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Victoriano FERNANDEZ, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

1.920 – 30/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno José Luis DELGADO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.921 – 30/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Daniel Alberto LAZARTE, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.922 – 30/9/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Edgardo Manuel QUARANTA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1.923 – 30/9/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Gancedo, la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000), en carácter de aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación.

1.924 – 30/9/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil San Isidro, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.925 – 30/9/05

REINCORPORAR, como agentes de planta permanente a varias personas, quienes revistarán en la misma ubicación escalafonaria que detentaban al momento de su baja.

1.926 – 30/9/05

OTORGUESE un subsidio al Consejo Profesional de Abogados y Procuradores, de esta ciudad capital, por la suma de Setecientos pesos (\$ 700), que será destinado a solventar los gastos que demande el traslado desde Buenos Aires a Resistencia y estadía del Dr. Emilio García Méndez, quien el día 6 de octubre ofrecerá una conferencia sobre cuestiones en torno a los menores y su familia.

1.927 – 30/9/05

APRUEBENSE los trámites de preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/2005, efectuada por la Dirección General de Rentas, para la contratación de un local con destino al normal funcionamiento de la sede central de este organismo, por el período de veinticuatro (24) meses, a contar de la fecha de firma del contrato y/o entrega de la orden de compra correspondiente.

1.930 – 30/9/05

DECLARASE asueto administrativo y escolar para la localidad de Charata, el día 4 de octubre de 2005, con motivo de celebrarse el 91° aniversario de su fundación.

1.931 – 30/9/05

AUTORIZASE a las profesionales Lic. Ida Cristina BURICH (DNI N° 17.150.388-F) y Lic. Claudia R. AGUILAR (DNI N° 20.451.526-F) a trasladarse hasta la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, desde el 2 al 7 de octubre de 2005, a fin de asistir al XV World Congress of Phlebologie and Limphologie, organizado por la Unión Internacional de Flebología.

1.932 – 30/9/05

DEJASE sin efecto a partir de la fecha de su emisión el Decreto N° 1.343 de fecha 15 de julio de 1998.

1.933 – 30/9/05

DECLARAR asueto para todo el personal del credo Hebreo que se desempeña en la Administración Pública Provincial, a partir de las 16:00 horas del día 3 de octubre de 2005 y hasta el 5 de octubre de 2005, inclusive, para la celebración del Rosh Hashana (Año Nuevo Judío), y los días 12 y 13 de octubre de 2005, por la festividad del Yomkipur (Día del Perdón).

1.935 – 3/10/05

DECLARASE de Interés Provincial la “VI Campaña Vení Votá por tus Derechos”, destinado a niñas, niños y adolescentes escolarizados y no escolarizados de 8 a 18 años, que se llevará a cabo en las ciudades de Las Breñas, Charata y zonas rurales el día 7 de octubre del año en curso.

1.936 – 3/10/05

ESTABLECER que a partir de las 13:00 horas del día viernes 21 de octubre de 2005, todos los vehículos, automotores, camionetas, pick up, ómnibus y todo otro medio de movilidad en uso por los diferentes organismos a través de sus funcionarios y/o empleados, pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial, ingresen al parque cerrado, en los lugares que se dispongan al efecto y hasta las 6:00 horas del día 24 de octubre de 2005.

1.937 – 3/10/05

DECLARASE asueto administrativo el día 24 de octubre de 2005, para todos aquellos agentes de la Administración Pública Provincial, entes descentralizados y/o autárquicos que presten servicios por decisión de los referidos organismos, con motivo del acto eleccionario para Diputados Nacionales y Diputados Provinciales.

1.938 – 3/10/05

APRUEBASE la reforma del artículo 2° introducida al estatuto social de la entidad denominada Sociedad Rural de Quitilipi, con domicilio legal en la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco.

1.939 – 3/10/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Barrio La Loma, Barranqueras, con domicilio legal en la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.940 – 3/10/05

RATIFICASE en todas sus partes el convenio celebrado el día 27 de julio de 2005 entre el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina –IPCA–, representado por su presidente, Sr. Arturo LLAVALLOL, y la Provincia del Chaco, representado por el ministro de la Producción, Sr. Hugo René MORAND.

1.941 – 3/10/05

DEJASE sin efecto a partir de la fecha de su notificación la bonificación por dedicación exclusiva (44 horas de servicios semanales) otorgada por Decreto N° 1.651/04 al Dr. Rubens ROMERO (DNI N° 23.408.575-M), del Hospital General Güemes, de Juan J. Castelli.

1.944 – 3/10/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social a efectuar un llamado a Licitación Pública, para la adquisición de productos comestibles de primera necesidad, que serán destinados a cubrir e déficit nutricional de niños y discapacitados en situación de riesgo y un adicional de leche entera en polvo y 800 grs. fortificada, las que se entregarán como refuerzo a familias con alto riesgo social, según relevamiento realizado por el Sistema Social Articulado Provincial “AIPO”, distribuido todo en seis (6) entregas iguales, por un monto estimado de Pesos Tres millones cuatrocientos mil (\$ 3.400.000).

1.946 – 4/10/05

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a suscribir un Acuerdo de Trabajo con el Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos del Chaco (CPIACH), a los fines mencionados cuyo modelo como anexo I forma parte integrante del presente Decreto.

1.947 – 4/10/05

REINCORPORAR como agente de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, al Sr. Ramón Héctor PEREZ (DNI N° 7.901.879-M) en el Ministerio de la Producción.

1.948 – 4/10/05

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de obras con el Sr. César Angel SALVI (DNI N° 27.661.676-M), para desempeñar funciones como agente sanitario en el Hospital Dr. Isaac Waisman, de General Pinedo.

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de obras con la Sra. Alcira RAMOS (DNI N° 17.969.644-F), para desempeñar funciones como agente sanitario en el Hospital Dr. Salvador Mazza, de Villa Angela.

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de obras con la Sra. Laura Alejandra BENTOLILA (DNI N° 13.592.210-F), quien desempeñará funciones como auxiliar de laboratorio en el Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán.

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de obras con la Sra. Norma MAZUROK (DNI N° 20.091.155-F), para desempeñar funciones como mucama en el Hospital Dr. Enrique M Sagarduy, de Campo Largo.

1.949 – 5/10/05

MODIFICASE el Artículo 5° del Decreto N° 1.415 de fecha 14 de julio de 2005.

1.950 – 5/10/05

FACULTASE al Secretario General de la Gobernación a suscribir contrato de locación de obra con la Sra. Gladys Esther RIVAROLA (DNI N° 12.104.898-F), para cumplir tareas en la Residencia del señor Gobernador.

1.951 – 5/10/05

FACULTASE al Secretario General de la Gobernación a suscribir contrato de locación de obra con el Sr. Bernabé Argentino RIOS (L.E. N° 7.517.527-M), para cumplir tareas en la Residencia del señor Gobernador.

1.958 – 7/10/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María Anastacia SANTILLAN (DNI N° 10.735.173), con domicilio en Mz. 95, Pc. 20, Barrio Juan Domingo Perón, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Seiscientos pesos (\$ 600), para ser destinados a solventar los gastos que demande su subsistencia junto a su grupo familiar.

1.960 – 11/10/05

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de servicios con varios profesionales, para desempeñarse jefes e instructores de residentes en el Programa de Residencias Médicas que se desarrollan en los hospitales Dr. Julio C. Perrando, Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña; DR. Félix Pértille, de General San Martín; 9 de Julio, de Las Breñas, y Gral. Güemes, de Castelli.

1.961 – 11/10/05

APRUEBASE la documentación legal, técnica, gráfica y escrita confeccionada por la Dirección General de Energía, obrante a fojas 2 a 117 del expediente N° 230-05-09-05-0505/E, consistente en el pliego de bases y condiciones conteniendo memoria técnica, planimetría cómputo y presupuesto y cláusulas legales y técnicas correspondientes a la obra "Ampliación electrificación rural paraje El Atajito, Isla del Cerrito", por un monto de Pesos Doscientos cinco mil (\$ 205.000).

1.962 – 11/10/05

DECLARASE asueto administrativo para la localidad de La Verde con motivo de conmemorarse el día 12 de octubre de 2005 el 88° aniversario de su fundación.

1.963 – 11/10/05

RATIFICAR el Convenio Marco firmado entre la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico y la delegación Provincial al Consejo Federal de Prevención y Asistencia de la Droga-

dicción de Presidencia de la Nación (SEDRONAR) y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia del Chaco, celebrado en la ciudad de Buenos Aires.

1.964 – 11/10/05

AUTORIZAR al Sr. Luis Agustín BOLESO (DNI N° 5.742.190), propietario de la Parcela 185, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, y parcelas 22, 23 y 44, todas de la Circunscripción V, Departamento Independencia, con superficie total de 2.147has, 52as, 22cas., 93dm2, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.965 – 11/10/05

AUTORIZAR al Sr. Esteban Jorge BURES (DNI N° 16.406.836), administrador judicial provisorio de la sucesión de don Bures, Juan, y Juárez, Margarita Delicia, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Chacra 11, Circunscripción IX, Departamento 9 de Julio; Parcela 2, subdivisión Chacra 91 y Chacra 90, ambas de la Circunscripción VII, Departamento General Belgrano, con superficie total de 197has, 83as, en dos unidades económicas.

1.966 – 11/10/05

MODIFICASE parcialmente la planilla anexa al Decreto N° 4.899/75.

1.967 – 11/10/05

CREASE el Fondo Fiduciario denominado "Fondo Fiduciario de Desarrollo Regional" en las condiciones previstas en el presente Decreto y en el Contrato de Fideicomiso a suscribirse entre las partes de acuerdo a los términos que surgen del Anexo I que forma parte integrante del presente.

1.968 – 11/10/05

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de obras con la Sra. Liliana Inés MORENO (DNI N° 23.533.675-F), quien desempeñará funciones como médico en el Centro de Salud Villa Libertad.

1.969 – 11/10/05

ACEPTASE la donación de insumos hospitalario, como entrega a título gratuito, efectuado por la Fundación Cristiana Evangelismo de Cosecha y la Cámara de Comerciantes, Empresarios, Profesionales y Ejecutivos Cristianos del Chaco.

1.973 – 11/10/05

AUTORIZAR a la Sra. Pablina Antonia MEDINA (L.C. N° 4.180.065), administradora judicial provisorio de la sucesión de don Emilio Diego Fernández, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Parcela 4, Chacra 83, Sección D, Circunscripción III; Parcela 113, Circunscripción V; Chacra 29 y Parcela 2, Chacra 15, ambas de la Sección A, Circunscripción V, todas del Departamento Libertador General San Martín, con superficie total de 400has, 17as, 91cas, 2.547cm², en dos unidades económicas.

1.974 – 11/10/05

AUTORIZAR al Sr. Adolfo José BURATOVICH, D.N.I. N° 20.477.150, Apoderado de la Firma: "BURATOVICH HERMANOS S.A.C.A.F.I.T.", co-propietario con JULIEN INVESTMENTS S.A., a subdividir la co-propiedad de los mismos, constituida por la Parcela 8, Circunscripción X; Departamento Maipú, con superficie de 965 has, 04 as, 96 cas, en dos unidades económicas.

1.975 – 11/10/05

AUTORIZAR a los Sres. Felipe CEJAS, D.N.I. N° 12.585.568 y Alicia Nélica CEJAS, D.N.I. N° 10.024.483, Administradores Judiciales de la sucesión de don Juan Atilio CEJAS, M.I. N° 7.412.387, y doña Felipa RAMIREZ de CEJAS, a subdividir la propiedad de los mismos, constituida por las Chacras 107 y 97, ambas de la Sección A, Circunscripción VII; Departamento General Güemes, con superficie total de 195 has, 95 as, 91cas, y adjudicación en venta de los Lotes 83; 93 y 94, Subdivisión Lote 47, Zona B, Departamento General Güemes, con superficie total y aproximada de 294 has, una superficie de 03as. totalizando 489has. 98as, 91cas, en dos unidades económicas.

1.976 – 11/10/05

AUTORIZAR al Sr. Emilio SOSA, M.I. N° 5.639.899, propietario de la Chacra 46, Circunscripción XI, Departamento Comandante Fernández, con superficie de 98 has, 01 as, a subdividir la misma en dos unidades económicas.
s/c. E:2/11/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 78/05 (Sala II)**EXPTE. N° 402040304-19.682-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 79/05 (Sala II)**EXPTE. N° 402040304-18.633-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charadai - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°. inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 73/05 (Sala I)**EXPTE. N° 401150904-19.066-E**

Declara responsable al C.P. José Luis Picaluk, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Ciento cincuenta y tres mil setecientos dos pesos con 19/100 (\$ 153.702,19).

Formula al C.P. José Luis Picaluk, observación con alcance de Reparación y aplicación de la multa prevista en el Art. 6°, ap. 5 inc. a) subinciso 4 de la Ley N° 4.159, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200,-).

Intima al responsable al pago de las sumas determinadas en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 75/05 (Sala I)**EXPTE. N° 403071201-16.684-E**

ORDENA el archivo, de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a lo normado por el art. 60 inc. b) de la ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 76/05 (Sala I)**EXPTE. N° 403250401-16.093-E**

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a lo normado por el art. 60 inc. b) de la ley 4.159, recomendando a la Intervención del Puerto de Barranqueras, adopte las medidas y/o recaudos necesarios a efectos de resolver la funcionalidad de la embarcación de referencia.

RESOLUCIÓN N° 77/05 (Sala II)**EXPTE. N° 402120203-17.801-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2.003.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti, José María Oviedo y Orlando Herrera, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y seis mil setecientos pesos con 98/100 (\$ 86.700,98). Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 119/120vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

Cr. Guillermo Jorge Codina

Prosecretario a/c. Secretaría

s/c.

E:28/10v:2/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 77/05 (Sala I)**EXPTE. N° 401100703-18.143-E**

Formula observación con alcance de Reparación y aplicar una multa de Doscientos pesos (\$ 200,-), prevista en el

Art. 6°) Apart. 5°) inc. a) subinc.4) de la Ley N° 4159, al Cr. José Luis Picaluk.

Inicia Juicio de Cuentas en forma solidaria al Dr. Carlos Eduardo Rubio, al Cr. José Luis Picaluk y a la Obstetra Liliana Levitzky por la suma de Cuatro mil setenta y ocho pesos con 60/100 (\$ 4.078,60).

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de multa se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Art. 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los responsables citados en el Artículo 2°), corriéndose traslado de las fojas del Informe del Fiscal de fs. 56/57, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles saber la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 78/05 (Sala I)**EXPTE. N° 401030103-17.709-E**

Aprueba, a excepción de la suma de Ochocientos treinta y seis pesos con 20/100 (\$ 836,20) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Salud - Fondos Provinciales - Ejercicio 2003".

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Mario Alberto Gómez por las observaciones con alcance de Cargo de Sesenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos con 09/100 (\$ 64.052,09) que le formula la Fiscal y de Reparación con aplicación de multa, por las observaciones formuladas por la Fiscal.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Ochocientos treinta y seis pesos con 20/100 (\$ 836,20), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°); 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas al responsable citado en el Artículo 2°) corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs. 426 y vta.; emplazándolo por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46°) de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 80/05 (Sala I)**EXPTE. N° 403291001-16.506-E**

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial al Dr. Jose Manuel Barranco Cortéz, Dr. Marcelo Eduardo Castelan y Dr. Daniel Horacio Diez.

RESOLUCIÓN N° 80/05 (Sala II)**EXPTE. N° 402040304-18.695-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Eva Perón - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 81/05 (Sala II)**EXPTE. N° 402040304-18.635-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 82/05 (Sala I)**EXPTE. N° 402291004-19.213-E**

Formula a los Sres. Juan Carlos Svriz y Rubén Oscar Liva, Reparación.

Aplica a los Sres. Juan Carlos Svriz y Rubén Oscar Liva, la multa prevista en el art. 6°), Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Doscientos pesos (\$ 200,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 83/05 (Sala II)**EXPTE. N° 402040304-18.664-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Verde - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo. 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Verde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 84/05 (Sala II)**EXPTE. N° 402040304-18.664-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Breñas - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 89/05 (Sala II)**EXPTE. N° 403091202-17.668-E**

Declara responsable al Sr. Miguel Angel Perez y condenarlo al pago de Un mil ochocientos pesos (\$ 1.800.-) determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberá adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el artículo 1°) en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Cr. Guillermo Jorge Codina*Prosecretaría a/c. Secretaría*

s/c.

E:31/10v:4/11/05

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

**Administración Provincial del Agua
RESOLUCIÓN N° 745/05**

Resistencia, 3 octubre 2005

ARTÍCULO 1º: FACULTASE al Sr. Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua a suscribir un Convenio con la Dirección Nacional de Vías Navegables, de acuerdo al Modelo que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, y cuyo objetivo es la realización de los trabajos de dragado del Riacho Barranqueras, mediante la utilización de la Draga 326-C, con sus respectivos equipos auxiliares, a fin de garantizar el calado necesario y suficiente que permita su segura navegabilidad para la embarcaciones que operan comercialmente con el Puerto de Barranqueras y los muelles de las Empresas privadas instaladas en la zona, de conformidad a los fundamentos expuestos en los Considerandos y la documentación obrante en el Expediente N° 270.300905.0432/E.-

Ing. Jorge Víctor Pilar*Presidente*

s/c.

E:31/10v:2/11/05

> * <
**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCIÓN N° 154**

Resistencia, 27 setiembre 2005

PRORROGAR, el plazo fijado en el Punto 1°) de la Resolución del Concejo Municipal N° 061/05, por un máximo de treinta (30) días, improrrogable y por única vez, de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 155

Resistencia, 27 setiembre 2005

DECLARAR de Interés Municipal, la Conferencia sobre la "Convención de los Derechos del Niño": dónde estamos y hacia dónde vamos. "Violencia Juvenil y Seguridad Ciudadana": responsabilidad penal de los ado-

lescentes, organizada por el Instituto de Derecho de Familia del Consejo Profesional de Abogados de la ciudad de Resistencia, a realizarse el día 06 de octubre del año 2005, en el Salón de Usos Múltiples del superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco.

RESOLUCION N° 156

Resistencia, 4 octubre 2005

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda, se incluyan en el cronograma de trabajo, el perfilado, mantenimiento y empujado de la calle 21 desde la Avenida Castelli hasta Avenida Edison y el saneamiento hidráulico de escurrimiento (cunetas) del sector.

RESOLUCION N° 157

Resistencia, 4 octubre 2005

AUTORIZAR en el marco de las facultades otorgadas por el Artículo 138°) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Resistencia, y en el término fijado por la Ordenanza N° 5781, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe:

- a) Si tiene conocimiento de las Sentencias recaídas en las distintas Instancias de los autos que se mencionan en los considerandos.
- b) En base a qué documentación e instrumento legal sigue vigente el Código de descuento con el STM, atento que afecta los agente municipales.
- c) Si existe dictamen de Asesoría Letrada y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, de la relación existente entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el STM, en la situación actual, máxime después las Resoluciones Judiciales aludidas, por el Código de Descuento, ya que este incide directamente en los empleados municipales.

Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente

s/c.

E:2/11/05

ORDENANZAS

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 7942**

Resistencia, 20 setiembre 2005

DEJAR sin efecto el Inciso j), del Artículo 3°) de la Ordenanza N° 2654, que establecía como Equipamiento Comunitario Mínimo para la Chacra 208, Escuela Primaria y Jardín de Infantes, parte de la Manzana 03 - Chacra 208 - Circunscripción II - Sección C, identificada con el N° 8, en el Plano Anexo I de dicha Ordenanza.

RESOLUCION N° 219

Resistencia, 14 octubre 2005

TENER por promulgada la Ordenanza N° 7942 de fecha 20 de setiembre de 2005.

ORDENANZA N° 7948

Resistencia, 27 setiembre 2005

DECLARAR de Legítimo Abono la suma de Pesos Cuatro mil doscientos sesenta y siete con veinte centavos (\$ 4.267,20), aportados por la Señora Analía Marisa VARGAS, D.N.I. N° 16.119.293, en concepto de materiales para la ejecución del pavimento de la calle Toledo entre Avenida San Martín y calle Arbo y Blanco y bocacalle Arbo y Blanco y Toledo, de nuestra ciudad, en un todo de acuerdo con los antecedentes expuestos.

ORDENANZA N° 7949

Resistencia, 27 setiembre 2005

DECLARAR de Legítimo Abono, la suma de Pesos Dos mil ciento cincuenta y cuatro con noventa y cuatro centavos (\$ 2.154,94), aportados por el Señor Javier Alejandro WIDERA, D.N.I. N° 22.343.465, en concepto de materiales para la ejecución del pavimento de la calle Canteros Ramírez entre Yrigoyen y Brown, de nuestra ciudad, en un todo de acuerdo con los antecedentes expuestos.

ORDENANZA N° 7950

Resistencia, 27 setiembre 2005

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 08, de la Manzana 55, Subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, a favor de Dionisia ALBARINO BARRIOS, M.I. N° 18.700.378 y Romilio Alberto RODRIGUEZ, M.I. N° 8.046.189, aprobada por plano de mensura 20-25-04, con una superficie de 451,70 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de \$ 1,90 (Pesos Uno con noventa centavos)

por metro cuadrado de terreno, fijado por la Ordenanza N° 2108, Artículo 2º), Inciso c).

ORDENANZA N° 7951

Resistencia, 27 setiembre 2005
MODIFICAR el Artículo 2º), de la Ordenanza N° 5371, el que quedará redactada de la siguiente manera: "**ARTICULO 2º**): AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a donar a Sala 88 - Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios artísticos, Culturales y Educativos, Viviendas, Provisión de Servicios Públicos, Créditos y Consumo - la propiedad identificada como Parcela 18, Manzana 60, Chacra 191, Circunscripción II, Sección C, sujeta a la condición que el fin sea la construcción de una sala de teatro y seguir cumpliendo con su objetivo social. Si esos fines no se cumplieran, dicha propiedad será otorgada con la misma condición a otra O.N.G. vinculada al teatro y que persiga la misma finalidad.

ORDENANZA N° 7952

Resistencia, 27 setiembre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 16, de la Manzana 07, Subdivisión de la Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-326-77, a favor de Bonifacio Waldemar RAMIREZ, M.I. N° 14.869.125 y Zamina del Carmen JALIL, M.I. N° 16.006.661, con una superficie de 260,28 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de Pesos Seis mil trescientos setenta y seis con ochenta y seis centavos (\$ 6.376,86) equivalente al setenta por ciento (70%) del valor venal del terreno, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 2108 - Artículo 2º), Inciso b).

ORDENANZA N° 7953

Resistencia, 27 setiembre 2005
DECLARAR de utilidad pública e interés general, la obra "**Ampliación Secundaria Armario N° 61**".

ORDENANZA N° 7954

Resistencia, 27 setiembre 2005
DESTINAR un sector del espacio verde, ubicado en Barrio Mujeres Argentinas, para la construcción de tres (3) grutas, donde se emplazarán las imágenes del Niño Jesús; Cristo Misericordioso; y María del Rosario de San Nicolás, según ficha técnica adjunta, que forma parte de la Actuación Simple de referencia, a foja 17.

ORDENANZA N° 7955

Resistencia, 27 setiembre 2005
DECLARAR de utilidad pública e interés general, la obra de "**Extensión de la Red colectora Cloacal, de la calle Necochea entre las calles Arazá y Carlos Gardel (acera pares)**".

ORDENANZA N° 7956

Resistencia, 27 setiembre 2005
DECLARAR de utilidad pública e interés general, la obra "**Cañería para conexión de edificios: Avenida Castelli**".

ORDENANZA N° 7959

Resistencia, 27 setiembre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 07, de la Manzana 16, Subdivisión de la Chacra 117, Circunscripción II, Sección B, a favor de Patricia Susana FERNANDEZ, M.I. N° 17.596.155 y Juan Ramón SANCHEZ, M.I. N° 14.552.903, aprobada por plano de mensura 20-243-01, con una superficie de 136,30 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de \$ 1,90 (Peso Uno con noventa centavos) por metro cuadrado de terreno, fijado por la Ordenanza N° 2108, Artículo 2º), Inciso c).

ORDENANZA N° 7960

Resistencia, 27 setiembre 2005
APROBAR en segunda lectura, la desafectación del dominio público e incorporar al dominio privado de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, la fracción de la calle pública identificada según Croquis de subdivisión de Plano de Mensura, Subdivisión y Unificación 20-267-03 como: Parcela 53, Chacra 106, Sección B, Circunscripción II, con una superficie de 2.956,27 m², con destino a ser vendida al propietario del inmueble identificado catastralmente como Parcela 28, Chacra 106, Sección B, Circunscripción II, para su unificación.

ORDENANZA N° 7962

Resistencia, 27 setiembre 2005
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del

terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 18, Manzana 18, Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 765, de fecha 04 de julio de 1991, a favor de Rogelio BLANCO, M.I. N° 7.903.922.

ORDENANZA N° 7963

Resistencia, 27 setiembre 2005
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar por única vez y por vía de excepción, un plan especial de pago por la deuda de impuesto inmobiliario y tasa de servicios mantiene con esta comuna, el señor Luis ESPINOZA (DNI N° 5.080.410), por el inmueble identificado catastralmente como: 2-B-121-000-031-030/000.

ORDENANZA N° 7964

Resistencia, 27 setiembre 2005
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la imposición del nombre "Zitto Segovia", al cantero central de la Avenida Edison, en el tramo que corresponde a Villa Libertad, comprendido desde la rotonda ubicada en su intersección con Avenida Las Heras, hasta calle Duvivier, en homenaje al artista desaparecido.

ORDENANZA N° 7965

Resistencia, 4 octubre 2005
DECLARAR de legítimo abono la suma de Pesos Dos mil ciento treinta y tres con sesenta centavos (\$ 2.133,60), aportados por el señor Juan A. MEZA (DNI N° 22.886.932) en materiales, destinados a la ejecución del pavimento de la calle Toledo entre Avenida San Martín y Arbo y Blanco y bocacalle de Arbo y Blanco y Toledo, de nuestra ciudad.

ORDENANZA N° 7966

Resistencia, 4 octubre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a otorgar un plan especial de pago a Juan Ramón ALARCON (M.I. N° 7.885.693) y/o Elodia CACERES (M.I. N° 10.374.526), concesionarios en venta de la Parcela 06 de la Manzana 89, subdivisión de la Chacra 192, Circunscripción II, Sección C, como excepción a las normas vigentes.

ORDENANZA N° 7967

Resistencia, 4 octubre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 22 de la Manzana 42 b, subdivisión de la Chacra 119, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-148-04, a favor de Elba Lorenza AYALA (M.I. N° 5.605.624), con una superficie de 136,03 metros cuadrados.

ORDENANZA N° 7968

Resistencia, 4 octubre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 31 de la Manzana 42, subdivisión de la Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, a favor de Mercedes Socorro AGUIRRE (M.I. N° 11.392.433) y Omar SANCHEZ (M.I. N° 13.579.178), aprobada por plano de mensura 20-20-00, con una superficie de 189,60 metros cuadrados.

ORDENANZA N° 7969

Resistencia, 4 octubre 2005
MODIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza N° 7.451.

ORDENANZA N° 7970

Resistencia, 4 octubre 2005
APROBAR por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Resistencia, la subdivisión de la Parcela 7 "a" de la Manzana 216, Circunscripción I, Sección B, cuyos propietarios condóminos son el señor Luis Alberto SOTO y la señora Berta Gladis SOTO (DNI N° 3.588.060), para crear dos parcelas con frente de 6,50 metros y superficie de 137,63 metros cuadrados, una, y otra con frente de 7,50 metros y de superficie de 142,37 metros cuadrados.

ORDENANZA N° 7971

Resistencia, 4 octubre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 01 de la Manzana 72, subdivisión de la Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-154-83, a favor de Melchora ARCE (M.I. N° 4.289.376), con una superficie de 240,00 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 7972

Resistencia, 4 octubre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 21 de la Manzana 10, subdivisión de la Chacra 131, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-269-97, a favor de Mirta Gladis MONTALVO (M.I. Nº 13.033.295), con una superficie de 175,80 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 7973

Resistencia, 4 octubre 2005
AUTORIZAR al grupo de ex agentes retirados con BOCEP a instalar un monolito recordatorio a la altura de la Avenida Alberdi y Avenida Moreno sobre las vías del ferrocarril, lugar donde se manifestaban en reclamo a las promesas incumplidas por los gobiernos nacionales y provinciales, que hasta esa fecha no habían dado cumplimiento a otros aspectos que contemplaba la Ley de Retiro, a la cual se acogieron dichos agentes.

ORDENANZA Nº 7974

Resistencia, 4 octubre 2005
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra de extensión de la red colectora cloacal de la calle Don Bosco entre Güemes y Pellegrini, ambas aceras.

ORDENANZA Nº 7975

Resistencia, 4 octubre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 15 de la Manzana 04, subdivisión de la Chacra 191, Circunscripción II, Sección C, a favor de Agueda NUÑEZ (M.I. Nº 6.570.02), aprobada por plano de mensura 20-250-01, con una superficie de 214,2422 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 7976

Resistencia, 4 octubre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 35 de la Manzana 103, subdivisión de la Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, a favor de Fernando MARTINA (M.I. Nº 7.452.530) y Lidia Concepción AYALA (M.I. Nº 6.353.796), aprobada por plano de mensura 20-194-91, con una superficie de 106,25 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 7977

Resistencia, 4 octubre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 230, subdivisión de la Chacra 117, Circunscripción II, Sección B, a favor de Tomasa CARDOZO (M.I. Nº 13.033.107), aprobada por plano de mensura 20-243-01, con una superficie de 284,86 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 7978

Resistencia, 4 octubre 2005
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 07 de la Manzana 12, subdivisión de la Chacra 193, Circunscripción II, Sección C, a favor de Marcelina Beatriz ESPINDOLA (M.I. Nº 30.159.623), aprobada por plano de mensura 20-36-87, con una superficie de 322,70 metros cuadrados.

ORDENANZA Nº 7979

Resistencia, 4 octubre 2005
APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental, la subdivisión del inmueble identificado cuya nomenclatura catastral es: Parcela 28, Manzana 54, Chacra 195, Circunscripción II, Sección C, ubicada en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1317, propiedad de la señora Marcela REDCHUK de LEGUIZAMON (DNI Nº 17.251.739), para crear dos parcelas de 7,15 metros frente y 214,50 metros cuadrados de superficie.

ORDENANZA Nº 7980

Resistencia, 4 octubre 2005
APROBAR con carácter de excepción la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Parcela 38, Chacra 118, Circunscripción II, Sección B, con dos calles y parcelas de medidas inferiores a las establecidas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia.

Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente

s/c.

E:2/11/05

DECLARACIONES**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA****DECLARACION Nº 050**

Resistencia, 27 setiembre 2005
DECLARA de Interés Municipal la carrera de posgrado de Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, organizada por la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la Facultad Nacional de Rosario, a dictarse en la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa.

DECLARACION Nº 051

Resistencia, 27 setiembre 2005
DECLARA de Interés Municipal la realización del **XXI Torneo Nacional de Rugby Femenino**, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2005, en las instalaciones del Sixty RC de Villa Fabiana.

DECLARACION Nº 052

Resistencia, 27 setiembre 2005
DECLARA de Interés Municipal al proyecto cultural y social **Ronda De Las Artes**, de todas las actividades que el mismo influye y que se desarrollarán los días 6, 7, 8 y 9 de octubre del corriente año, durante toda la jornada a partir de las 8:00 horas en el tramo de calle Frondizi comprendido entre calles Boggio y Doderó.

DECLARACION Nº 053

Resistencia, 4 octubre 2005
DECLARA de Interés Municipal la titularidad como "Sede Resistencia" para el certamen de nuevos valores Pre-Cosquín, con vistas a las 46 edición del Festival Nacional de Folclore - Cosquín 2006, a llevarse a cabo en nuestra ciudad.

DECLARACION Nº 054

Resistencia, 4 octubre 2005
DECLARA de Interés Municipal el **Campeonato de Automovilismo año 2005**, organizado por la Asociación Propietarios Autos de Competición (APAC), que se desarrolla desde el mes de agosto en la ciudad de Resistencia, y culminará en el mes de diciembre del corriente año.

DECLARACION Nº 055

Resistencia, 4 octubre 2005
DECLARA de Interés Municipal el acto de imposición del nombre de "**Profesor Alberto Elázar**" a la Escuela de Educación Especial Nº 11, a llevarse a cabo el día 7 de octubre de 2005, en la ciudad de Resistencia.

DECLARACION Nº 056

Resistencia, 4 octubre 2005
DECLARA de Interés Municipal las Jornadas de Actualización Gratuita de "**Innovación en Proyectos**", a realizarse el día 28 de octubre del corriente año, de 9,30 a 17,30 hs., y "**Desafío de la Contemporaneidad**", a realizarse el día 29 de octubre, a partir de las 9,00 horas en el salón de actos de la Universidad Tecnológica Nacional y organizadas por la Cooperativa de Trabajo José Manuel Estrada.

Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente

s/c.

E:2/11/05

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados "**PONCE EMANUEL Y OTRO S/ROBO A MANO ARMADA**", Expte. Nº 01/05, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a EMANUEL ALBERTO PONCE (argentino, de 26 años de edad, soltero, changarín, con 1er. año de instrucción secundaria; nacido el 10 de diciembre de 1978 en esta ciudad, hijo de Jorge Ponce y de Rosa Marina Ramírez: con domicilio en Calle 40 entre 5 y 7 del Barrio Sarmiento de esta ciudad; D.N.I. Nº 26.940.470) y a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO (alias "Gordo", argentino, con instrucción primaria completa, soltero, pintor; nacido en la ciudad de Resistencia, Chaco, el 17 de agosto de 1962; hijo de Antonio De, Jesús y de Silveria Gallardo, domiciliado en

Mz 28, Pc 4 del Barrio Yapeyú, de esta ciudad; D.N.I. N° 14.841.411), la que en su parte resolutive pertinente dice: "SENTENCIA N° 25. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cinco, ... FALLO: I) Declarando a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO.- autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2°, primer supuesto, segundo párrafo del C. Penal), condenándolo a la pena de SEIS AÑOS Y DIEZ MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y conc. del C.P.P.). II) Declarando a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). III) Declarando a EMANUEL ALBERTO PONCE... autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2°, primer supuesto, segundo párrafo del C.Penal), condenándolo a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y conc. del C.P.P.). IV) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por EMANUEL ALBERTO PONCE, la de CATORCE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal, por los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2°, primer supuesto, segundo párrafo del C. Penal) y ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 166 inc. 2° primer párrafo del C.Penal) en CONCURSO REAL (art. 55 del C.Penal), comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la N° 142 -Expte. N° 179/04- de este mismo Tribunal, con abono del tiempo de detención cumplido. V) Tener presente la declaración de REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C. Penal), dispuesta respecto a Emanuel Alberto Ponce por Sentencia N° 142/04. ... ARCHIVESE." Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Conforme cómputo practicado, GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO cumple la pena impuesta el 18 de julio de 2011 y EMANUEL ALBERTO PONCE el 18 de septiembre de 2018. Ambos se hallan alojados en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 2005.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. **E:24/10v:2/11/05**

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Jose Frias, D.N.I. N° 18.523.973, 37 años de edad, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle Plácido Alonso s/n° Barrio Paniagua -ciudad- hijo de Cresencio Frias y de Claudia Dominguez, nacido en Villa Rio Bermejito -Pampa del Indio- Chaco, el 18/09/67; que en los autos caratulados: "**FRIAS JOSE S/ SUP. HURTO SIMPLE**", Expte. N° 1581/03, se ha General San Martín-(Chaco); 13 de octubre de 2005.-Atento al estado de autos, y no lográndose establecer el actual lugar de residencia del imputado Jose Frias, notifíquese al mismo del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 33/35, y que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500.-), diligencia que cumplimentará el Actuario de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 494 del C.P.P, por edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Librense recaudos. Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c. **E:24/10v:2/11/05**

EDICTO.- La Dra. Ana María Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 38 planta baja, de esta ciudad, cita por diez días a los representantes legales de la COMPANIA GANADERA Y FORESTAL y de

BAGNARDI Y CIA. y a EUGENIA FRANCISCA CAMEDRIO DE BUSTORF, y emplaza por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**SABO RICARDO GUILLERMO EN AUTOS "CANTEROS LIDIA C/ CIA GANADERA Y FORESTAL S/ ESCRITURACION"** Expte. N° 5923/96 S/ACCION SUBROGATORIA" Expte. N° 57777/00, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 09 de octubre de 2005.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria
R.N° 120.862 **E:24/10v:7/11/05**

EDICTO.- La Doctora Elsa Beatriz Otero, Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a ANIBAL ORLANDO OLIVERA, Argentino, de 36 años de edad, Divorciado, Desocupado, ddo. en Calle San Martín N° 548, de la Localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, nacido en localidad de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires, el 28 de Abril de 1968, DNI: 20.062.909, hijo de Jose Olivera (v) y de Adela Edith Alvarez; que en los autos caratulados: "**MARTINEZ, DORYS ADRIANA s/ DENUNCIA INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR**", Expte. N° 27609/04, se ha dispuesto el siguiente Decreto Fundado Decretar Embargo hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400.-) sobre bienes de propiedad de Anibal Orlando Olivera, dictado por el Señor Juez de Garantías N° 2 Dr. Héctor Felipe Gejjo y Decreto Fundado que reza: //sistencia,de octubre de 2005.- Visto:... Decreto: 1) Declarar Rebelde a Anibal Orlando Olivera, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., Ordenándose su Paradero y Comparendo.- 2) Notifíquese al imputado mediante Edictos, conforme a lo previsto por el art. 170 del C.P.P.- 3)... (Fdo.) Dra. Elsa Beatriz Otero, Fiscal de Investigación Preparatoria N° 5, Dra. Ramona Josefa Benitez de Camarichi - Secretaria. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

Dra. Ramona J. B. de Camarichi
Secretaria

s/c. **E:26/10v:4/11/05**

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Gregoria SOTO, M.I. N° 06.567.260, y SABO, Juan Oscar, D.N.I. N° 17.150.137, para que dentro del plazo de treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**Sabo, Juan Oscar y Soto, Gregoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.563/05. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.886 **E:28/10v:2/11/05**

EDICTO.- El Sr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio 5320, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Ricardo GRANADOS, M.I. N° 6.027.316, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Granados, Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.833/05. Barranqueras, 17 de octubre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.887 **E:28/10v:2/11/05**

EDICTO.- Eduardo Rey García, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pascuala GALEANO, M.I. N° 4.178.305, y don Sulpicio CHAVEZ, M.I. N° 7.474.256, en los autos: "**Galeano, María Pascuala y Sulpicio Chávez s/Sucesorio**", Expte. N° 113/05. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2005.

Angela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 120.890 **E:28/10v:2/11/05**

EDICTO.- Eduardo Rey García, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan VILLANUEVA, M.I. N° 1.610.198, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Villanueva, Juan s/J. Sucesorio**", Expte. N° 102/04. Gral. José de San Martín, Chaco, septiembre 21 de 2004.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 120.891 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez suplente del Juzgado de Paz 1ª Barranqueras, sito en Gral Belgrano 750, de la ciudad de Barranqueras, en los autos caratulados: "**Espíndola, Augusto José s/Sucesorio**", Expte. N° 4.529/04, cita por tres días emplazando por treinta a herederos y acreedores de don ESPINDOLA, Augusto José, M.I. N° 5.722.127, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 11 de abril de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.892 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown 249, 1º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Filomena CAPPONI, DNI N° 6.606.150, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Capponi, Filomena s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 397/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.893 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Juan Pablo BRIHUEGA, M.I. N° 7.370.222, emplazándoles por treinta (30) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Brihuega, Juan Pablo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.269, año 2005. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 120.895 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Especial N° 2, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Cubilla, María Estela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.222/05, cita, emplazando herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Estela CUBILLA, M.I. N° 2.419.082, cita por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 120.898 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La señora Juez Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Sáenz Peña 71/79, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, en autos caratulados: "**Miller, Hugo Raúl s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.876, año 2005, cita y emplaza por tres días, a los herederos, acreedores y legatarios de MILLER, Hugo Raúl, M.I. 10.398.216, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relicto. Secretaría: Dra. Eloisa A. Barreto. Resistencia, 18 de octubre de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.900 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Juzgado de Paz de la localidad de Quitilipi, con domicilio en calle San Juan N° 455, a cargo de la Dra. Ana B. Maza, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela M. Solís se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por don Raúl Rubén SALAS, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en el Juicio Sucesorio que se ha declarado abierto bajo los autos caratulados: "**Raúl Rubén Salas s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte.: 848 F° 04/05, publíquese por tres días. Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Primera Especial de Quitilipi. Dra. Graciela M. Solís, Abogada Secretaria. Quitilipi, 12 de octubre de 2005.

Walter González Acevedo
Abogado

R.N° 120.904 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil de la Séptima Nominación, Avda. 9 de Julio 470, cita por tres días a herederos y acreedores de Argentina SANDOVAL de BLANCO, L.C.: 6.458.042, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Autos: "**Sandoval de Blanco, Argentina s/Sucesorio**", Expte. N° 4.539/05. Secretaría, 6 de... 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.906 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Dalmacia RODRIGUEZ de DIAZ, M.I. N° 5.287.929, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rodríguez de Díaz, Ana Dalmacia s/ Sucesorio**", Expte. N° 1.027, F° 236, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 25 de octubre de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.N° 120.915 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en los autos caratulados: "**Alberti, Roberto Benigno s/Sucesorio**", Expte. N° 719/05, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Benigno ALBERTI, M.I. N° 7.922.355, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de octubre de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.N° 120.916 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mogica, Agustín y Maximina Blanco s/Juicio sucesorio (220)**", Expte. N° 880-626-1976, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° dos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 19 de octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 120.922 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Tiburcia SILVA, M.I. 6.600.656, a hacer valer sus derechos en autos: "**Silva, Tiburcia s/Sucesorio**", Expte. N° 2.596, F° 01, año 2005. Machagai, 24 de octubre de 2005.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 120.926 >*< E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: "**Toro, Graciela Elvira Antonia s/Sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 1.714 año 2005 Secr. N° 4, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante TORO, Graciela Elvira Antonia, DNI N° 12.793.035, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de octubre de 2005.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Sr. Ricardo Daniel DIAZ, DNI N° 14.376.684, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 950, de Sáenz Peña, en su calidad de socio Gerente de la firma comercial "VEN - TEL S.R.L.", dedicado al rubro telecabina y cyber, funcionando la misma bajo el nombre de fantasía "LA OCHAVA", sito en calle 12 esquina 5, Barrio Ensanche Sur, comunica que ha procedido a transferir el fondo de comercio a título oneroso (venta) al Sr. Roberto C. PUGACZ, ubicado en el mencionado domicilio.

Aguzín, Horacio Pablo
DNI 21.941.098

R.N° 120.889 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Marta de La Vega, Juez, a cargo del Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, P.B., ciudad, cita por tres veces y emplaza por diez (10) días a derecho habientes de don Oscar BARRETO, M.I. N° 7.892.694, fallecido en la ciudad de Resistencia, el 26 de mayo de 2003, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, en los autos: "**Sánchez, Natalia Patricia c/Barreto, Oscar s/Despido**", Expte. N° 19.220/02, Secretaria autorizante. Resistencia, 18 de mayo de 2005.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 120.896 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- José María IKER, DNI 14.766.584, con domicilio en Mz. 86 Pc. 5, Barrio 150 Viviendas, Barranqueras, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en Av. Belgrano 1201, de Resistencia, hace saber por tres días que transfiera a Ariel de Martín, con domicilio en San Lorenzo 539 Dpto. 34, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Mz. 86 Pc. 5, Barrio 150 Viviendas, Barranqueras.

José María Iker, DNI 14.766.584

R.N° 120.923 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Marcos David LEZCANO que en los autos caratulados: "**Lezcano, Marcos David; Molina, Juan Ramón (menor) s/Robo**", Expte. N° 14144/05, se ha dictado la siguiente resolución: "7 de setiembre de 2005... considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de ...Juan Ramón MOLINA, hasta cubrir el monto de Cuatrocientos Pesos (\$ 400)". Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6; Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de setiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria

s/c. E:28/10v:7/11/05

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, que en los autos caratulados: "**Sánchez, Ramón Ignacio s/Hurto**", Expte. N° 9327/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 20 de octubre de 2005. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndose fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado/a

Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, a fin de notificársele el Embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías de la Primera Nominación a fs.30 de autos, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de fs. 33/34; **Resuelvo:** 1) DECLARAR la rebeldía del imputado Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) ORDENAR la inmediata detención de Ramón Ignacio (a) "Negro" SANCHEZ, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar a Ramón Ignacio SANCHEZ mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, por no haberse presentado a la audiencia prefijada a los fines de la notificación del embargo en la presente causa. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6; Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin
Secretaria

s/c. E:28/10v:7/11/05

EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. RUBEN DARIO NOGUERA, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Señor JOSE CARLOS FORCILLO, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 97/05 - Sala I, en los autos caratulados: "**Dra. Gloria Cristina Silva y Dr. José Carlos Forcillo - s/Juicio Administr. de Responsabilidad**", Expte N° 403180903-18.255-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 14 de octubre de 2005. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., la Sra. Vocal Presidente Coordinador Sala I DISPONE: I) Clausurar el período probatorio y poner los autos a Disposición de los responsables Dra. GLORIA CRISTINA SILVA y Dr. JOSE CARLOS FORCILLO, por el plazo de 5 días a partir de la notificación del presente auto, procedan a ejercer su derecho a Alegar sobre el mérito de la prueba producida en autos. II) Notificar a los interesados la presente Disposición. VOCAL PRESIDENTE COORDINADOR SALA I. Firmado: Cra. MATILDE MAYO. Vocal Presidente Coordinador Sala I." Todo Bajo Apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, 20 de octubre de 2005. Cr. Guillermo Jorge Codina. Prosecretario a/c. Secretaria.

Cr. Guillermo Jorge Codina
Prosecretario a/c. Secretaria

s/c. E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, Segundo Piso, de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de Maldonado Claudio, M.I. N° 5.628.944 por tres días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia paró que dentro de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la ultima publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**Maldonado Claudio S/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 169/05. Resistencia, 09 de mayo de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.958 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, Segundo Piso, de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de Exequiel Aguirre, M.I. N° 1.798.859, y Valentina Figueroa de Aguirre, M.I. N° 6.574.754 por tres días emplazando a todos los que se consideren con

derecho a la herencia para que dentro de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**Aguirre Exequiel y Valentina Figueroa de Aguirre s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1356/05. Resistencia, 25 de octubre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 120.957 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la causante de autos Pavich Beatriz Irma, M.I. N° 2.088.811, que falleciera el día once del mes de enero del año dos mil cinco (11/01/05), en su domicilio de la calle Entre Ríos N° 483, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, y de acuerdo a los autos caratulados "**Pavich Beatriz Irma s/Sucesorio Testamentario**", Expte. N° 28, año 2005, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 120.954 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos, y acreedores de los causantes de autos Acosta de González Catalina y de Felipe González, de acuerdo a los autos caratulados "**Acosta de González Catalina y Felipe González s/Sucesorio**", Expte. N° 2450, año 2003, folio 151, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de mayo 2005.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 120.955 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 164, Pc. 01 UF ... del plan 20 del B° FO.NA.VI. de Samuhú, oportunamente adjudicada al Sr. SORESSI, Jorge Oscar, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de octubre de 2005.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 94, Pc. 04 UF ... del plan 263 del B° FO.NA.VI. de Fontana, oportunamente adjudicada al Sr. SANCHEZ, Marcos Adrián, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de octubre de 2005.

Dra. Mercedes Fernández
Asesora legal

s/c. E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Hugo Miguel Fontaina, Secretaría de la Dra. Juana Rosalía Nis, hace saber a Griselda Sandra AGUILAR, D.N.I. N° 22.594.672, prontuario policial N° 0035990. Sección "CE", nacionalidad argentina, edad 33 años, estado civil soltera, profesión ama de casa, domiciliada en Castelli N° 1200, Resistencia, hija de María Aguilar (f), que en los autos caratulados: "**Aguilar, Griselda Sandra s/Usurpación**", Expte. N° 15618/05, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 27 de octubre de 2005. ...Atento al informe glosado a fs. 57, donde consta que la imputada Griselda Sandra AGUILAR, es desconocida en el domicilio fijado oportunamente a fs. 40. Notifíquese a AGUILAR por Edictos - que se publicarán por el término de cinco (5) días- de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht a fs. 53, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...//sistencia, 7 de octubre de

2005. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en orden a las Garantías Económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. Art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Griselda Sandra AGUILAR hasta cubrir el monto de Pesos Trescientos (\$ 300,00), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerla por notificada en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fontaina, Fiscal, Fiscalía de Investigaciones N° 9; y Dra. Rosalía Nis, Secretaria. Resistencia, 27 de octubre de 2005.

Dra. Juana Rosalía Nis
Secretaria

s/c. E:31/10v:9/11/05

EDICTO.- Sentencia número setenta y dos: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a ocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco, luego de concluida la audiencia de debate en los presentes autos caratulados: "**Gómez Juan Alberto s/Homicidio reiterado, dos hechos en concurso real**", Expte. N° 51/849/2005, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia N° 72 de fecha 08/09/05, por la que se condenó a GOMEZ, Juan Alberto (DNI N° 20.881.960), argentino, concubinado, jornalero, instruido, nacido el 12/07/1969 en Sachayoj, Santiago del Estero, hijo de Crecencio Gómez y de Margarita del Valle Carrizo, con domicilio en casa 10, B° Esperanza, de Charata, Chaco, a la pena de **atorce años** de prisión efectiva con accesorias legales y costas como autor penalmente responsable del delito de "**homicidio reiterado -dos hechos- en concurso real**" (arts. 79 en función del 55 del C.P.). La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el **veinticuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, a las 24 hs.** El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad especial de Alcaldía de la ciudad de Charata Chaco. Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Pte. de trámite y debate. Dra. Emilia María Valle y Dra. Sara M. Iguich de Sand, vocales Ante mí: Escr. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria de Cámara. Villa Angela, 24 de octubre de 2005.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria
s/c. E:31/10v:9/11/05

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. María Esther Pereyra, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Crecencio MEDINA, M.I. 2.549.776 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Medina, Crecencio s/ Sucesorio**", Expte. N° 3.916/05. Resistencia, 2 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.928 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino, Juzgado Civil y Comercial N° 1, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores en los autos: "**Gómez, Aldo Norberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 264/2003/1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 7 de marzo de 2003.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.929 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava

Nominación, sito en calle French N° 166, segundo piso, de la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco), cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Omar PUYOL, M.I. N° 5.692.105, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Puyol, Omar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.621/0.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.930 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, sito en Brown 241, primer piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de MINO, Ramón Alberto, M.I. N° 7.514.744 que se crean con derecho de haber hereditario en autos: "**Miño, Ramón Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 1.115/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.935 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, sito en Brown 249, 1º piso, Resistencia, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo GAUNA, M.I. N° 7.145.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Gauna, Gerónimo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.251/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.937 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial N° 7, sito en 9 de Julio 466, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Antonio DIEZ, M.I. 3.559.297 para que comparezcan a autos: "**Diez, Antonio s/ Sucesorio ab intestato**", Exp. N° 8.154/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.942 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, en los autos caratulados: "**Benítez, Berónico s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.835, año 2005, Sec. 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Berónico BENÍTEZ (fallecido el 23/07/05), bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de octubre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 120.950 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, 1º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Floricel EBERHARD, M.I. N° 7.904.174 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Eberhard, Floricel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.394/05. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.959 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ, Adelaida, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de mayo de 2005.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 120.938 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Primera Categoría Especial, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de doña Francisco Crispín PINAT, M.I. N° 7.430.769, en autos: "**Pinat, Francisco Crispín s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.686/05, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 4 de octubre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.948 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, sito Roque Sáenz Peña N° 71/79 en los autos caratulados: "**Fernández, Irma Susana c/Sucesores de Enrique Moreyra y/o quien Resulta Responsable s/ Prescripción Adquisitiva**", N° 1.934/03, cita por el término de dos (2) días consecutivos para que en el plazo de 15 días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa a los fines de contestar la demanda instaurada a lo sucesores o herederos del Sr. Enrique MOREYRA y de Hilaria MEZA, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.949 E:31/10v:2/11/05

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, French N° 166, planta baja, Resistencia, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Virgilio Eusebio AGUILAR, para que hagan valer sus derechos, en los autos: "**Aguilar, Virgilio Eusebio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.971/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 de octubre del 2005.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 120.964 E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad Resistencia (Chaco), Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Cortés de Roa, Clotilde s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 1.348/2005. Firmado: Dra. Sara Grillo, Secretaria. Resistencia (Chaco), 27 de octubre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 120.965 E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por el término de 30 (diez) días a herederos y acreedores de don Dardo Argentino MIEREZ, cuyo Juicio Sucesorio se ha declarado abierto en el Expte. N° 1.003/05, Secretaria N° 3 de la Dra. Lilian Borelli. Resistencia, 21 de septiembre de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 120.967 E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don César Agustín VALDEZ, M.I. N° 7.895.853, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Valdez, César Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.025/05. Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación. Resistencia, 6 de octubre de 2005.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 120.968 E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad Resistencia, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores y emplaza por treinta a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Carreras, Pedro Bernabé y/o Croppi, Delia s/Sucesión**", Expte. N° 814/05. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Resistencia, 28 de septiembre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 120.969 E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- La doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown 249, 2° piso, ciudad, Secretaría N° 4, a cargo de la Doctora Lilian B. Borelli, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Guillermo Estergidio MENDOZA, L.E. N° 2.795.953, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Mendoza, Guillermo E. s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 281/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 28 de octubre del 2005.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.970 E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Oscar Alfredo RODRIGUEZ, DNI 7.436.508 en autos: "**Rodríguez, Alfredo Oscar s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.338/05, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Abogada-Secretaria. Resistencia, 21 de septiembre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.971 E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Gregorio Acosta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 406. Folio N° 129. Año 2005, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 11 de octubre de 2005.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 120.973 E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Francisco CAMPOS (CI 25.853) y Leonor CAMPOS (M.I. 1.529.820) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Campos, Francisco y Campos, Leonor s/Sucesorio**", Exp. 2.332, F° 48/05, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, Oct. 27/2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 120.978 E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- Dra. Marta A. de La Vega, Juez Laboral N° 1, sito en calle Obligado N° 229, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por diez a comparecer a juicio a derechos habientes de don Julio Argentino TOLEDO, fallecido el 18-09-03 en la localidad de Colonia Elisa, Chaco, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución. Expte. N° 20.600/02, caratulado: "**Toledo, Julio Argentino c/Fábrica Deportiva y/o Giménez, Ana María s/Ejecución de planilla**". Resistencia, 26 de octubre de 2005.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la Primera Nominación, Dra. Marta de La Vega, cita por tres veces a la demandada, HIGH QUALITY y/o señora Alicia R. DAPPEN, para que en el

término de diez (10) días comparezca a juicio bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Sánchez, Eugenio Mario c/High Quality de Dappen, Alicia R. y Otros s/Cobro de Haberes**", Expte. N° 22.451/03, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Marta de La Vega. Secretaría, Resistencia, 07 de octubre de 2005.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 120.961 E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- Dra. Marta de La Vega, Jueza del Trabajo N° 1 de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229, planta baja, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. María S. Merola, cita por tres veces a sucesores del Sr. Zenón GERVASONI, fallecido en Presidencia De La Plaza, Chaco el 23 de agosto de 2005 para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Aguirre, Roberto c/Panadería La Unión y/o Gervasoni, Zenón y/o quien Resulte Responsable s/Despido Etc.**", Expte. N° 16.622/01. Resistencia, 28 de octubre de 2005.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 120.977 E:2/11v:7/11/05

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Avda. 9 de Julio N° 466/470 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días posteriores a la Publicación a la señora Mirtha Griselda Jara - M.I N° 10.768.222, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 509, inc. 2° del C.P.C.C.), en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/JARA MIRTHA GRISELDA S/JUICIO DE APREMIO**", Expte. N° 6625/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de Octubre de 2005.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:2/11/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PUBLICA N° 05/05

- PRIMER LLAMADO -

OBJETO: ADQUISICION VÁLVULAS VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE CISTERNAS Y REDES AGUA.

FECHA DE APERTURA: 08-11-05. **HORA:** 10.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 91.000,00 (IVA INCLUIDO)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 75,20 + I.V.A. Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras

S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. CASA DEL CHACO

- Av. Callao 322 - CAP. FEDERAL - Hasta el 04-11-05

inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas

S.A.M.E.E.P. - Av.9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta

quince (15) minutos antes de la hora de apertura

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.

- Av. Las Heras 80 - Resistencia.

c/c. E:24/10v:2/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/05

Objeto: Adquisición de trece (13) unidades automotor

que deberán responder a las siguientes características:

ocho (8) unidades tipo pick up, modelo 4x2, doble cabina,

motor diesel de hasta 3.000 cm³, dirección asistida, equi-

padadas con aire acondicionado; tres (3) unidades tipo pick

up, modelo 4x2, cabina simple, motor diesel de hasta

3.000 cm³, dirección asistida, equipadas con aire acondi-

cionado; una (1) unidad monovolumen, modelo 4x2, motor combustión a nafta de hasta 2.000 cm³, dirección asistida, frenos ABS, airbag para conductor y acompañante, equipada con aire acondicionado y un (1) camión mediano con motor turbo diesel de hasta 4.000 cm³, dirección hidráulica, equipado con carrocería mixta para transporte de carga en general o hacienda caprina. Todas las unidades deberán ser "0" kilómetro, nuevas, sin uso y serán destinadas a distintos Programas del Ministerio de la Producción.

Presupuesto oficial: \$ 760.000,00.

Apertura: El día 28 de noviembre de 2005, a las diez (10:00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk

Director de Administración

s/c. **E:28/10v:7/11/05**

>*<
MAS ESCUELAS MEJOR EDUCACION
PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al gobierno argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, SUBPROGRAMA II EXPANSION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, mediante el préstamo 1345 OC-AR.

PROVINCIA DE CHACO
LICITACIÓN Nº 292/05

Objeto: Construcción ENS 85 EGB Barranqueras, Departamento San Fernando.

Presupuesto oficial: \$ 2.838.404,86.

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Recepción de ofertas: hasta el 29/11/2005, 09:00 horas.

Apertura de ofertas: 29/11/2005, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 250.

Principales requisitos calificadorios:

Volumen Anual Disponible: \$ 2.838.404,86.

Acreditar superficie construida de: 4.301 m² en no más de 3 (tres) contratos.

Venta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas - Marcelo T. de Alvear 145 - 2° Piso.

Consultas: Unidad Ejecutora Provincial, Av. Castelli 62 - Resistencia.

Lugar de apertura: Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, Marcelo T. de Alvear 145 Entrepiso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Para participar de estas licitaciones no se requiere inscripción en ningún Registro de Constructores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

www.700escuelas.gov.ar

Ing. Luis B. Gallovich

Dircción de Licít. y Certif.

s/c. **E:28/10v:2/11/05**

>*<
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Área Compras y Contrataciones Inmuebles

Llábase a **Licitación Pública Nº INM - 942**, para los trabajos de "Demolición sector servicios, apuntalamientos, cegado de pozos absorbentes y aljibe existentes, reparaciones varias y construcción núcleo sanitario nuevo" en el edificio sede de la sucursal CAMPO LARGO (Chaco). La apertura de las propuestas, se realizará el 16/11/05- a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Campo Largo y en la Gerencia Zonal Resistencia.

COSTO ESTIMADO: \$ 148.400.- + IVA.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.-

Noemí Ester Imparato, Jefe de Departamento

R.Nº 120.899 E:28/10v:4/11/05

**Ministerio de Economía,
Obras y Servicios Públicos
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 050/2005 - SEGUNDO LLAMADO

Consiste en la contratación del: SERVICIO DE DISTRIBUCION MENSUAL DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (218.339) FACTURAS POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS CLIENTES DE S.E.CH.E.E.P., CON EVENTUAL MAILING INNOMINADO, CANTIDAD QUE PODRA VARIAR EN UN ± 10%, Y PARA LA DISTRIBUCION MENSUAL DE APROXIMADAMENTE SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (66.635) AVISOS DE CORTES POR FALTA DE PAGO, CANTIDAD QUE PODRA VARIAR EN UN ± 30%, A EFECTUARSE EN LAS SIETE (7) GERENCIAS ZONALES [SETENTA Y CUATRO (74) LOCALIDADES] EN LAS QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EL SISTEMA DE S.E.CH.E.E.P. EN EL AMBITO PROVINCIAL, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 703.646,36.- (SON PESOS: SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 36/100), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 01/12/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 704,00.- (SON PESOS: SETECIENTOS CUATRO.-)

PUBLICA Nº 051/2005

Consiste en la adquisición de: INTERRUPTORES TRIPOLARES AUTOMÁTICOS CON EXTINCION DEL ARCO EN Sf6 - TENSION NOMINAL 145 kV - CORRIENTE NOMINAL 3.150 A - USO EXTERIOR, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.089.000,00.- (SON PESOS: UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 22/11/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.- (SON PESOS: UN MIL).

PUBLICA Nº 052/2005

Consiste en la adquisición de: DESCARGADORES DE OXIDO DE ZINC; TENSION NOMINAL DEL DESCARGADOR: 120 kV - TENSION MAXIMA ENTRE FASES: 145 kV - INTENSIDAD NOMINAL DE DESCARGA: 10 KAE CRESTA - TENSION MAXIMA DE OPERACION CONTINUA: 98 kV - FRECUENCIA: 50 HZ - CAPACIDAD MINIMA DE ENERGIA: 6 KJ/KV - CLASE: 3 - CONSTRUCCION Y ENSAYOS DE ACUERDO A NORMAS IEC 99-4, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 81.675,00.- (SON PESOS: OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 24/11/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 82,00: (SON PESOS: OCHENTA Y DOS.-)

PUBLICA Nº 054/2005

Consiste en la adquisición de: COLECTORES PORTÁTILES DE DATOS Y ACCESORIOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 84.700,00.- (SON PESOS: OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 29/11/2005 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 85,00.- (SON PESOS: OCHENTA Y CINCO.-)

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO Nº 566 = PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.

ACLARACION: Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la

Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar.

EL DIRECTORIO

c/c. E:31/10v:4/11/05

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 08/05

EXPEDIENTE N° 700-27-10-05-0581-E

OBRA: CALLES INTERNAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE PUERTO TIROL.

OBJETO: APERTURA DE CALLES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BASICAS Y ENRIPIADO.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatrocientos Cuatro Mil Novecientos Setenta (\$ 404.970).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 6 (Seis) Meses Corridos. Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

SALDO DE CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA, EN EL RUBRO OBRAS BÁSICAS: \$ 809.940.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 4.049,70.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

PRECIO DE VENTA DEL PLIEGO: \$ 100

FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora diez (10,00 Hs.) del día 15 de Noviembre de 2005.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora diez (10,00 Hs.) del día 15 de Noviembre de 2005, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Civil Victor Vrdoljak
Administrador General

s/c.

E:31/10v:2/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 19/05-S

EXPEDIENTE N° 700-700-24.10.05-0573-E.

OBRA: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN RUTAS PROVINCIALES N° 90, N° 9 Y N° 63 Y ACCESOS A VENADOS GRANDES, COLONIA BENITEZ Y MAGARITA BELEN.

TRAMOS: GENERAL SAN MARTIN - PUENTE LIBERTAD J. J. CASTELLI - MIRAFLORES AVDA. LAPRIDA - AVDA. MAIPU.

OBJETO: DEMARCACION DE LINEAS DE EJES Y/O BORDES CON PINTURA REFLECTANTE DE APLICACION EN FRIJO Y EN CALIENTE POR PULVERIZACION.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 198.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 14/11/05 a las 10,30 horas.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Cincuenta (\$ 50,00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c.

E:31/10v:2/11/05

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 023/2005

EXPEDIENTE N° 0145/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 1.300 m2, EN LA CIUDAD DE VILLA ANGELA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: En el casco céntrico, a 500 m. del edificio del Palacio de Tribunales, sito en 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela - Chaco.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 17 de noviembre de 2005.

HORA: 09,00

LICITACION PUBLICA N° 024/2005

EXPEDIENTE N° 0146/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 600 m2, EN LA CIUDAD DE CHARATA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: En el casco céntrico de la ciudad de Charata - Chaco.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 17 de noviembre de 2005.

HORA: 10,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: a partir del 31/10/05 Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, - Chaco.

a) **VILLA ANGELA:** Palacio de Tribunales, sito en 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela -Chaco.

b) **CHARATA:** Juzgado Civil y Comercial - Ayacucho N° 572

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en Papel Sellado Provincial.

HORARIO DE ATENCIÓN: de 7,30 a 12,00 hs.

s/c. E:31/10v:9/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 32/2005

OBJETO: adquisición de doscientas mil (200.000) botellas de sidra de 910 c.c., como mínimo en envase plástico, doscientos mil (200.000) pan dulce milanés de 400 grs. como mínimo y cuatrocientos mil (400.000) turrone de maní, desde 58 grs. como mínimo hasta 90 grs. como máximo, para la realización de bolsines navideños que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia durante las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, a través del Sistema Social Articulado Provincial - "Al'PO" dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

APERTURA: día 7 de Noviembre de 2005, a las 9:00 horas, en la Dirección de Ad-ministración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

s/c. E:31/10v:9/11/05

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 32/2005

POSTERGACION DE FECHA DE APERTURA

Objeto: Adquisición de doscientas mil (200.000) botellas de sidra de 910 c.c., como mínimo en envase plástico, doscientos mil (200.000) pan dulce milanés de 400 grs., como mínimo y cuatrocientos mil (400.000) turrone de maní, desde 58 grs., como mínimo hasta 90 grs., como máximo, para la realización de bolsines navideños que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas de nuestra Provincia durante las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, a través del Sistema Social Articulado Provincial -"Al'PO"- dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Apertura: Día 10 de noviembre de 2005, a las 9:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823, planta alta, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón (\$ 1.000.000).

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300) en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 440, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823, planta alta, Resistencia, Chaco.

Norma Cristina Guerrero
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:2/11v:11/11/05

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 16/2005
* PRIMER LLAMADO *

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de uniformes de servicio y de campaña para el personal policial integrantes del "IV° CURSO DE FORMACION PENITENCIARIA".

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 11-11-05 a horas 10:00.

MONTO AUTORIZADO: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) en papel sellado.

Rubén Darío Borda
Comisario Inspector
Director (I) Administración

s/c. E:2/11v:7/11/05

CONVOCATORIAS

CENTRO ALGODONERO CHAQUEÑO S.A.

Se hace saber por cinco días que la empresa Centro Algodonero Chaqueño S.A., llama a sus accionistas para realizar una asamblea ordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, sito en ruta N° dieciséis, kilómetro 155,3 de la ciudad de Quitilipi, el día 15 de noviembre del 2005, a las 20:30 horas, en la cual el orden del día estará conformado de la siguiente manera: Convocatoria para la nueva designación del directorio de administración.

Dr. Alberto H. Geijo

R.N° 120.946 E:31/10v:9/11/05

→ * ←
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "MARTHA ALCIRA SALOTTI"

Santa Sylvina - Chaco
CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Biblioteca Pública Popular en cumplimiento a las normas legales en vigencia, se complace en convocar a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día sábado (12) doce del mes de Noviembre de 2005, a partir de las 10 horas en sus sede social, sito en Luis J. Cadra N° 292 de Santa Sylvina, oportunidad en que se consideraremos el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero: Elección de (2) dos Socios Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Segundo: Lectura, consideración y aprobación de la modificación del nuevo Estatuto Social.

NOTA: Artículo 25 de nuestro Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Andrea Gladis Córdoba, Secretaria
Antonio Acuña, Presidente

R.N° 120.972 E:2/11/05

→ * ←
CONSORCIO CAMINERO N° 103

Fuerte Esperanza - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 103 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la Sede Social ubicada en Planta Urbana de Fuerte Esperanza, el día 17

de noviembre de 2005 a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 30/06/2005.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión Directiva desde el cierre del Ejercicio a la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social para el año 2005/6.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de (3) tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de un Presidente y un Secretario por dos años en reemplazo de los señores Mercado Antonio y Estrada Hipólito por terminación de mandatos.
 - b) Elección de Vocales Suplentes 1°, 3° y 4° por dos años en reemplazo de los señores Mercado Alicia, Santillán Pablo y Correa Félix por terminación de mandatos.
 - c) Elección de un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2° por dos años en reemplazo de los señores Taboada Luis y Risso Patrón Mario R. por terminación de mandatos.
- 9) Lectura del documento emitido por la Municipalidad designando al SCR N que ocupará el cargo de Vocal Titular 3° y proclamación de las autoridades electas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente electo.

Hipólito Estrada, Secretario
Antonio Mercado, Presidente

R.N° 120.975 E:2/11/05

→ * ←
BEYBE S.A.

CONVOCATORIA

Señores accionistas de conformidad a las normas estatutarias y la Dirección de Personas Jurídicas, el Directorio de BEYBE S.A., convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el 25-11-2005 a las 9 horas en la sede social Ruta 16 Km. 16.5 Resistencia Chaco para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para que junto al presidente firmen el acta de asamblea.
2. Ratificación en todos sus términos de la Asamblea General Extraordinaria del 25-06-1994 (DE LIQUIDACIÓN).
3. Consideración de los Estados Contables de Liquidación correspondientes al año: 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Alfredo Busciglio, Presidente

R.N° 120.974 E:2/11v:11/11/05

→ * ←
CONSORCIO CAMINERO N° 59

Comandancia Frías - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de, la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 59 convoca a asamblea general ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la Sede Social ubicada en Planta Urbana de Comandancia Frías, el día 17 de noviembre de 2005 a partir de las 18 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 30/06/2005.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión Directiva desde el cierre del Ejercicio a la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social para el año 2005/6.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de (3) tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:

- a) Elección de un Presidente y un Secretario por dos años en reemplazo de los señores Navarrete Oscar y Paz Valoy por terminación de mandatos.
- b) Elección de Vocales Suplentes 1°, 2° y 4° por dos años en reemplazo de los señores Arias Petronilo, Ruiz Gurmecindo y González Luis por terminación de mandatos.
- c) Elección de un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° por dos años en reemplazo de los señores Correa Daniel y Tévez Ramón por terminación de mandatos.
- 9) Lectura del documento emitido por la Municipalidad designando al SCRIN que ocupará el cargo de Vocal Titular 3° y proclamación de las autoridades electas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente electo.

Valoy Paz, Secretario

Oscar Navarrete, Presidente

R.N° 120.976

E:2/11/05

REMATES

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166, Primer Piso, Ciudad, hace saber por cinco (5) días en autos: "**AZUR S.R.L. (en liquidación) s/Quiebra Indirecta**", Expte. N° 2868/96, que el Martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula N° 446, CUIT 20-20552145/4, rematará el día 24 de noviembre del año 2005 a las 08:30 horas en calle Obligado N° 176, de la ciudad de Resistencia, Chaco; los siguientes inmuebles con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, que se encuentran sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal según Escritura N° 215 y Planos aprobados parcialmente y con trámite sin concluir al 02/06/84 por la Dirección de Catastro de la Provincia del Chaco, que serán exhibidos en el momento de la subasta a los interesados: 1) Ubicado en calle Obligado N° 158, individualizado como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidad Funcional 1, inscripto al Folio Real Matrícula N° 29.143/1, del Departamento San Fernando, Chaco, de 43,12m2. (3,31%), incluido entropiso, con baño, y plano aprobado definitivamente. DEUDAS: Municipalidad: \$ 8.044,29 el 31/03/05; Sameep: \$ 1.484,79 al 18/05/04; Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE: \$ 13.072,64 (2/3 partes de su valuación fiscal). 2) Ubicado en calle Obligado N° 164, individualizado como Circunscripción II, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidad Funcional 2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 29.143/2, del Departamento San Fernando, Chaco, de 43,52 m2. (3,28%), incluido entropiso, con baño, y plano aprobado definitivamente. DEUDAS: Municipalidad: \$ 8.600,26 al 31/03/05; Sameep: \$ 4.993,77 al 18/05/04 Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE: \$ 13.166,88 (2/3 partes de su valuación fiscal) 3) Ubicado en calle Obligado N° 172, individualizado como Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidad Funcional 3, inscripto al folio Real Matrícula N° 29.143/3, del Departamento San Fernando, Chaco, de 43,52m2. (3,28%) incluido entropiso, con baño, y plano aprobado definitivamente. DEUDAS: Municipalidad: \$ 8.476,07 al 31/03/05; Sameep: \$ 4.487,53 al 18/05/04; Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE: \$ 13.166,88 (2/3 partes de su valuación fiscal). 4) Ubicados en calle Obligado N° 176, individualizados como Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 27, Unidades Funcionales 9 a 29, inscriptos al Folio Real Matrículas N° 29143/9 al 29.143/29, respectivamente, del Departamento San Fernando, Chaco, de 996,28 m2. (73,72%), con planos de aprobación provisoria. DEUDAS: Municipalidad: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 39.344,30 al 31/03/05, Juzgado Contravencional N° 2 \$ 300,00 al 11/04/05; Sameep: \$ 24.789,00 (deuda gestión cobro judicial) y \$ 28.022,36 (deuda gestión cobro comercial); Secheep: Deuda a determinar por Secheep. BASE: \$ 119.452,54 (2/3 partes de su valuación fiscal). Por resolución de fecha 23/08/05 (fs. 2131) se subastan en forma conjunta y en un solo acto las Parcelas 9 a 29. Todos los inmuebles se encuentran sin deudas por expensas comunes, y se rematan libres de ocupantes y cosas, y en el estado en que se encuentran. Condiciones: Contado y mejor postor, seña 10% en el acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a

cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo (pesos). La totalidad de las deudas más intereses y recargos posteriores a las fechas indicadas, si correspondiere, son a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. No se suspende por lluvia. Informes y visitas: Martillero actuante, Cel. 03722-15643336. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

c/c.

E:26/10v:4/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff -Juez-, hace saber por tres (3) días en autos: "**Jerez, José c/Eduardo Temay s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2.544, año 2000, Sec. 4, F° 132, que el Martillero Ricardo Ayala, mat. 582, rematará el día Viernes 11 de noviembre de 2005, a las 18:00 hs., en Blas Parera N° 52, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: Un Inmueble determinado como: **Inscripto al Folio Real Matrícula: 14.725**, Circunscripción I, Sección F, Chacra 38, Quinta 5, Manzana 1, Parcela 27, sito en calle 320 e/335 y 337, Barrio Santa Mónica, de esta ciudad, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$ 475,00 al 10-09-04, S.E.CH.E.E.P.: \$ 248,47.00 y sin conexión al 12/05/00, S.A.M.E.E.P.: no adeuda y sin conexión. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.424,00 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Condiciones: Contado y Mejor Postor. Seña: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo de comprador acto de la subasta, en efectivo. La actora se encuentra autorizada a compensar. El inmueble se encuentra ocupado Eventual desalojo y escrituración a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante en calle Blas Parera N° 52, de esta ciudad, Tel.: 03732-428769. Cel. 03732-15631036. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de octubre de 2005.

Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria

R.N° 120.901

E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Sr. Juez interino Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días en los autos: "**Abel Montenegro c/Mancuello, Jorge Alberto y/o Elisa del Carmen Suárez s/Ejec.**", Exp. 801/95, Sec. 1, que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará con base, al contado y al mejor postor, el día 25 de noviembre de 2005, a las 18 hs., en Mitre N° 750, de esta ciudad, el inmueble identificado como: Pc. 2, Mz. 7, Ch. 33, Secc. F, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 9.035, Dpto. Cdte. Fernández; ubicado en calle 2 y calle 59, de esta ciudad. Estado desocupado. Deudas: Municipales: \$ 357,74 al 12/09/05. SECHEEP: sin suministro. SAMEEP: no adeuda. Condiciones: Base: \$ 362,20 (2/3 Val. Fiscal). Seña: 10% y Comisión de ley: 6%, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de este Juzgado. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 750, de esta ciudad. Tel.: 03732-15459745. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de octubre de 2005.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R.N° 120.902

E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, Resistencia, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, en los autos caratulados: "**Aguirre, Laureano de Jesús c/Sandoval, Félix Rubén s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 8.185/02, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Elida Houdin, M.P. N° 579, CUIT N° 27-11202642-3, rematará en el Colegio de Martilleros el Viernes 25 de Noviembre de 2005, a las 10 Hs., en Don Bosco 88, piso 3 of. 26, Resistencia, Chaco, el siguiente inmueble: 1) Circ. II, Secc. A, Chacra 78, Qta. 19 Pc. 2. Inscripto en el Registro de la Propiedad a Folio Real Matrícula N° 2.073, **Dpto. Libertad**, ubicado en colonia Resistencia, Provincia del Chaco: medidas 20 m. de frente al SE, contada a partir de los 20 m. del esquinero E. Por 40 m. de fondo, lo que totaliza una superficie de 800 m², linda al S.E., calle pública al medio con la quinta 20, al S.O.: con la parcela 3, al N.O.; con la parc. 27 y al N.E.: con la parcela 1, los tres últimos rumbo de su quinta. El inmueble se encuentra libre de ocupante y/o construcción alguna. **Base: \$ 43.20** (2/3 partes de la valuación fiscal), contado y mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Seña 10% y saldo al

aprobarse la subasta. Consulta Martillero actuante celular 03722-15534294. Resistencia, 24 de octubre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria
R.Nº 120.918 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino (C.U.I.T. 20-14808170-1), Mat. Prof. 396, rematará al contado y al mejor postor el día **martes 08 de noviembre del año 2005, a las 10 hs., en Ruta 16 y calle Nº 104 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco**, el siguiente bien: **Una cosechadora algodonera marca: Jhon Deere, modelo: 9910 de Industria Estadounidense Nº 004309n, equipada con motor diesel marca Jhon Deere de seis cilindros (potencia 110 HP) Nº 6359D001776 (modelo 1982) plataforma para dos surcos, con cabina, sistema eléctrico de 12 V., con luces de operación y tránsito e instrumental de tablero, rodado delantero de 14,9 x 38 y rodado trasero con trocha de 7,50 x 24**, en el actual estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentra. Base: \$ 17.250,00 (50% de la Deuda Prendaria). Si no hubiese oferentes por la base establecida, luego de transcurridos 30 minutos (hora 10:30) el martillero efectuará un segundo remate **sin base. Honorarios Martillero: 10% cargo comprador** en el mismo acto de subasta, en dinero en efectivo. Exhibición: mismo lugar de subasta una hora antes del remate. Autos: **"Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Scromeda, Miguel Esteban s/Ejecución Prendaria"**, expediente 1.240, año 2000. No se suspende por lluvia. Informe Martillero interviniente Teléfono 156-59.150. Resistencia, 2 de agosto de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada/Secretaria
R.Nº 120.924 E:28/10v:2/11/05

EDICTO.- El Dr. Mario Zovak, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días que el Martillero Público Raúl C. Galarza, rematará el próximo día 3 de noviembre del corriente año, a horas diez (10,00) en Av. 25 de Mayo Nº 851, de esta ciudad de Villa Angela, lo siguiente: Inmueble: Manzana Nº 4, Parcela 14 y 15, ubicados en esta ciudad de Villa Angela, Chaco, conforme datos que surgen del informe del Registro de la Propiedad del Inmueble obrante a fs. 1.008/1.011. Inscripto al Folio Real Matrícula 2.124. Dpto. M. L. J. Fontana, de propiedad del fallido, la misma se realizará al contado, mejor postor, 20% seña en el acto del remate, el saldo dentro del quinto día posterior a la aprobación judicial del mismo, con una base de la tasación practicada en autos a fs. 992/994 (\$ 28.000). Comisión 6% a cargo del que resulte comprador, la que deberá ser abonada en el acto de la subasta. El saldo líquido que surja de la venta referida deberá ser depositada en el Nuevo Banco del Chaco, suc. local, a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio, dentro del tercer día posterior a la fecha que se verifique el remate. El martillero de autos deberá exigir en el acto de la subasta de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio del o de los mismos dentro del radio de este Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en forma prevista por el art. 133 del C.P. Deudas municipio local \$ 2.015,89 años 1998 al 2004 (Impuesto Inmobiliario \$ 373,97. Tasa y Servicios \$ 1.488,75. Recargos \$ 150,17. Serv. Administrativos \$ 3). S.E.CH.E.E.P. \$ 97,94 al 24/09/04. S.A.M.E.E.P. Parc. 14 \$ 1.490,50. Parc. 15 \$ 322,40. Estado de ocupación: ocupado. Autos: **"Herrera, Esteban s/Quebra Indirecta"**, Expte. 1.136, Fº 254, año 1991. Secretaria Nº 2. Consultas: Martillero actuante Tel. 03735-420855. Cel. 15631234, e-mail: martillero@yahoo.com.ar. Villa Angela, Chaco, 17 de octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
c/c. E:28/10v:7/11/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Secretaria Dos, hace saber por dos días, en autos caratulados **"PLES, JUAN MIGUEL C/CARLOS ALBERTO AVALLE S/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. Nº 1792 - Folio 22 - Año 2001; que el Martillero público Eduardo Ángel Simón M.P. Nº 547 rematará el próximo 10 de noviembre de 2005, a las 17:30 hs. en calle Marcelo T de Alvear Nº 583 de Villa Angela, Chaco,

el siguiente Bien: una camioneta color blanco marca TOYOTA HILUX 2.8 D, 4 x 4, tipo pick-up, cabina simple, motor marca TOYOTA, Nº 3L4172502, chasis marca TOYOTA Nº JTA31LNAG - T8003864, dominio BNZ350 - año 1997; en el estado en que se encuentra. Condiciones: Contado, sin base, mejor Postor. Comisión 8 % a cargo Comprador, en acto de remate. Deuda: se desconoce por no estar inscripta en la Municipalidad de Villa Angela, Chaco. Consultas Martillero actuante, Cel. Nº 03735 - 15407240 - 15621435. No se suspende por lluvia. Estará en exhibición 30 minutos antes de la subasta. Secretaria Dos, de Octubre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.Nº 120.945 E:31/10v:2/11/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys E. Zamora, Juez, Secretaria Nº 9, sito en calle French Nº 166, 1º piso, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: **"Provincia del Chaco c/ García Martel José Francisco s/Apremio"**, Expte. Nº 9830, año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 4 de noviembre de 2.005, a la hora 16:00 en San Martín Nº 655, Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: "Una (1) caja fuerte de seguridad marca Indar de hierro antifuego con combinación y cerradura con llave, en buen estado, medidas aproximadas 0,70 mts. x 0,70 mts. x 1,5 mts.", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Desarme, acarreo y arme por cuenta del comprador. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
s/c. E:31/10v:2/11/05

EDICTO.- Subasta Administrativa Art. 29 de la ley 21.799 y 22.232. Por requerimiento Judicial en autos caratulados: **"CIAGRO S.R.L. c/García, Esteban Rodolfo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 1478/1998, Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Sec. 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; el Banco de la Nación Argentina: hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día Jueves 17 de Noviembre de 2005, 10:00 horas, en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88, de Resistencia, Chaco, de los siguientes INMUEBLES RURALES: que se determinan como Inmueble I) Lote Nº 44, Sección V, de la Colonia Juan Lavalle, Circunscripción XVII, Chacra 112, con una superficie total. de 98 Has. 01 As. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula, Nº 466. Inmueble II) Lote Nº 45, Secc. VI, Colonia Juan Lavalle, Circunscripción XVII, con una superficie total de 99 Has. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 529. Inmueble III) Lote Nº 46, Secc. VI, Colonia Juan Lavalle, Circunscripción XVII, Chacra 124, con una superficie total de 98 Has. 01 As. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula Nº 965. Todos del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Desocupado. Base: \$ 143.525,26. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25%, y de no haber postores nuevamente, pasada una hora se hará una tercer subasta, esta vez sin base. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Seña: 20% acto remate, saldo del precio dentro de los diez (10) de aprobada la subasta por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para estas operaciones, -o la que pueda variar en el futuro-, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta. Deudas: la Dirección General de Rentas (Impuesto Inmobiliario, Recargos y Tasa Retributiva de servicios), \$ 14.004,63 al 30/09/05. Las deudas que pesan sobre el Inmueble a subastar serán por cuenta exclusiva de la parte compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de Escrituración a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia del Banco de la Nación

Argentina Suc. Charata. La apertura de los sobres se efectuará el día 17 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas. El Banco Nación Argentina está autorizada a comprar en compensación de su crédito. Remate ordenado en asunto: "**Banco de la Nación Argentina c/ Esteban Rodolfo García s/Liquidación Administrativa de Inmuebles Rurales Hipotecados**", por tercera en autos mencionado mas arriba. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional). IVA si correspondiese a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Informes: Banco de la Nación Argentina, Suc. Charata, Mitre 299, Tel. (03731) 420200 - 420236, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, San Martín 1171, Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 / 420526. No se suspende por lluvia. Charata, Chaco, ... de de 2005.

Juan Eduardo Herrera, Gerente

R.Nº 120.947 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, Secretaría Nº 8 hace saber por tres días en autos: "**Bangher, Manuel Antonio c/ Fernández Blanco, Marcelino s/Ejecutivo**", Expte. Nº 1.024/97, que el Martillero Orlando R. Pereyra, rematará el día 16 de Noviembre de 2005, a la hora 9,30 en Don Bosco Nº 88, 3º piso, Of. 26, Colegio de Martilleros del Chaco, Resistencia, el inmueble, sito en Av. Chaco Nº 1537, ciudad, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, individualizado como: Circ. II, Secc. C, Ch. 203, Mz. 72, Pc. 15, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 49.190, Dpto. San Fernando. Terreno: 10x30 mts. Edificación: salón comercial, garaje, tres dormitorios, baño, living-comedor, cocina, patio. Base: \$ 29.169,60 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad: al 04/10/05. Deuda normal \$ 402,51. Plan de pago vigente \$ 2.196,17; deuda por pavimento: \$ 3.448,48; Sameep: al 16/09/05 \$ 2.513,14; Secheep: al 21/09/05 \$ 62,17, más deudas posteriores y recargos si correspondiera, todo a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos, la misma se reducirá en un 25% (\$ 21.877,20), de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se bastará sin base. Señala 10% momento de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6%, todo en efectivo. Inmueble ocupado por el demandado y grupo familiar. Consultas al Martillero 03722-15667859. Resistencia, 26 de octubre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

R.Nº 120.944 E:31/10v:4/11/05

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 10 de noviembre de 2005, 18,00 hs., en M. Moreno Nº 732, de esta ciudad: 1) Un (1) televisor color Grundig modelo 281 serie CUC 3800 con control remoto. 2) Una (1) videograbadora marca JVC modelo HRD721EN con control remoto. 3) Una (1) mesa para T.V. de algarrobo con un estante. 4) Un (1) acondicionador de aire "Whirlpool" de aproximadamente 2.500 frigorías s/nº visible. 5) Un (1) freezer marca Briket, blanco con tapa marrón, en funcionamiento y regular estado de conservación. 6) Tres (3) ventiladores de techo, color verde, sin marca visible, de tres paletas. Sin base, contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, M. Moreno Nº 732, Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en los autos: "**Olivieri, Oscar Exequiel c/Kohn Noé Arnoldo, Kohn, David Roberto, Kohn Moisés Alberto y Guillermo Kohn e Hijos SACIGIA y F s/ Ejecución de honorarios**", Exp. 32, año 2004. Secretaría, 26 de octubre de 2005.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons

Abogada/Secretaria

s/c.

E:31/10v:2/11/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Paz Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, hace saber por un (1) día en autos: "**Cuadrado, Luis Angel c/Rodríguez, Mario Alberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 570, año 2000, que la Martillero Gloria López, rematará el día **04 de Noviembre de 2005**, a las **10,00 horas**, en **Julio A. Roca Nº 1320**, ciudad, el siguiente bien: **Una impresora marca "Okidata" modelo Okipage 4W sin cables.** **Condiciones:** Sin Base, al Contado y Mejor Postor. Comisión: 10% cargo comprador. Visitas: Una hora antes de la subasta. Informe: Martillero actuante en Don Bosco 88, 5º. piso, Ofc. 33, ciudad. Tel. Nº 447120. Resistencia, 28 de octubre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.Nº 120.962 E:2/11/05

EDICTO.- Juzgado de Paz Nº 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria Dra. Lilian Borelli, sito en Brown Nº 249, 2º piso, ciudad, hace saber por un (1) día autos: "**De León, Andrés y González, Magaldi c/López, Irene s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 341, año 2004, que el Martillero Fabián Cáceres, rematará día **06 de Noviembre de 2005, 8,00 horas, Santa Fe Nº 618**, ciudad: **Una (1) bicicleta tipo playera, con cubierta trasera pinchada, color gris plateado, manubrio negro sin panopla, asiento negro.** Sin base, contado y mejor postor. Exhibición bien: lugar subasta días hábiles 19 a 21 horas. Comisión: 10% cargo comprador. El edicto se publica por un día en Boletín Oficial. Resistencia, 20 de octubre de 2005.

Dra. Lilian Borelli, Abogada/Secretaria

R.Nº 120.966 E:2/11/05

CONTRATOS SOCIALES

EL SOSIEGO S.R.L.

EDICTO.- Sonia B. De Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por un día que José Atilio Vancorbeil, casado con María Clara Alegre, D.N.I. Nº 7.912.857 y José Atilio Vancorbeil, (hijo) soltero, D.N.I. Nº 28.806.552 por documento privado de fecha 2 de junio de 2.005 constituyeron la Sociedad "EL SOSIEGO" S.R.L., domicilio en 9 de Julio 350 de Villa Angela. Plazo: Cinco Años. Objeto: **I) Gimnasio:** Explotación de un Gimnasio con las Instalaciones propias para el desarrollo de las actividades; salas de gimnasia, aparatos, complementos, snack-bar, Spa con los distintos baños: sauna, turco, filandés, salas de Masajes, vestuarios. **II) Perfumería:** Compra, venta, consignación, representación y distribución de productos de perfumería, aceites, esencias especialidades aromáticas y productos de cosmetología. **III) Peluquería:** Salón de belleza dedicados al peinado, permanente, tintura, manicuras y cualquier tarea inherente a la peluquería y/o salón de belleza, higiene del cutis y cultura física. **IV) Comercial:** Venta de indumentaria deportiva, confecciones en general, productos de regalería, y otros afines y/o comunes a este tipo de comercio. **V) Inmobiliaria:** Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, explotaciones agrícolas y/o ganaderas, pudiendo tomar para la Venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones para el cumplimiento de dicho objeto y siempre que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato. Presentación: A cargo de 1 Socio-Gerente: José Atilio Vancorbeil (P). Capital: \$ 10.000 dividido en cien cuotas de \$ 100 c/u. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autos: "**EL SOSIEGO S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. Nº 89 - Folio 30 - Año: 2.005. Villa Angela, Chaco 13 de Julio de 2.005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.Nº 120.963 E:2/11/05